

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE MELGAR
ALCALDIA MUNICIPAL**

**MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO
PERIODO 2008- 2018**

**ALCALDE MUNICIPAL:
Dr. EDUARDO DAFUD TAUTIVA CARDOZO**

**SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL:
Dra. LILIANA ANGELICA ARIAS**

MELGAR, 17 DE DICIEMBRE DE 2008

TABLA DE CONTENIDO

INDICE DE TABLAS	3
MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.....	4
MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.....	4
INTRODUCCIÓN	4
1. MARCO LEGAL	6
1.1. Constitución Política	6
1.2. Leyes.	7
1.2.1 Ley 358 de 1997.....	7
1.2.2. Ley 617 de 2000.....	8
1.2.3. Ley 819 de 2003.....	8
1.2.4. Ley 715 de 2001.....	9
1.2.5. Decreto 111 de 1996. “Estatuto Orgánico de Presupuesto”	9
1.2.6. Decreto 115 de 1996.....	10
2. METODOLOGÍA	10
3. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	11
3.1. PLAN FINANCIERO	12
3.1.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO.....	12
3.1.1.1. ESTRUCTURA FINANCIERA.....	12
3.1.2. Análisis financiero	15
3.1.2.1. Ingresos 2005 al 2007	15
3.1.2.2. Gasto periodo 2005 al 2007 (Estimado al 31 diciembre de 2008) ...	20
3.1.2.3. Servicio de Deuda Pública del Municipio.....	24
3.1.2.4. Evaluación de la capacidad de pago del municipio 2007 al 2012 con las obligaciones bancarias.....	25
3.1.2.5. Resultado del Ejercicio Fiscal del Municipio 2005 al 2007 (Ley 617-2000).	28
3.1.2.6. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS	32
3.1.2.7. Estímulo y beneficio tributario pronto pago del Impuesto Predial.	33
3.1.2.8. COSTO DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS PERIODO 2006 AL 2008	34
3.1.2.9. Relación de los pasivos exigibles y de las contingentes que pueden afectar la situación financiera del municipio de Melgar	35
4. PROPUESTA DEL MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO (2008- 2017).....	36
4.1. OBJETIVOS.....	36
4.2. POLÍTICAS	36
4.3. ESTRATEGIAS.....	37
4.4 MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO..	38
No.	38
DESCRIPCION.....	38
TARIFA ACTUAL.....	38
TARIFA PROPUESTA.....	38
4.4. Metas	39
4.5. Proyección de los ingresos.....	40
4.6. Proyección de los Gastos 2008 al 2017	41
4.7. METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO	43
4.7.1 Proyección financiera a 10 años	43
4.7.1.1. En cuanto a las metas se propone lo siguiente:	44

4.7.1.2. Metas del nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad.....	45
4.7.1.3. FINANCIACION Y AMORTIZACION DEL CREDITO.....	47
4.7.1.5. Cumplimiento a los límites de ajuste de gastos (Ley 617 de 2000), periodo 2008 al 2017.	49
5. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	50
5.1. GESTIÓN DE INGRESOS.....	50
5.1.1. Acciones directas de cobro	50
5.1.2. Proceso de fiscalización.....	50
5.1.3. Proceso de Cobro Coactivo	51
5.1.4. Grupo de Presupuesto	51
5.1.5. Grupo Financiero y Contable	51
5.1.7. Oficina Jurídica.....	51
6. RECOMENDACIONES.....	51

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tarifas del Impuesto Predial unificado	14
Tabla 2 Comportamiento de Ingresos del Municipio 2005-2008.....	16
Tabla 3: Comportamiento de Gastos.....	21
Tabla 4: Resumen Servicio de la deuda Pública del Municipio	25
Tabla 5: Análisis de la capacidad de Endeudamiento.....	27
Tabla 6: Análisis Relación Ingresos Corrientes Libre Destinación Gastos Corrientes	30
Tabla 7: Estímulo y beneficio tributario pronto pago del Impuesto Predial.	33
Tabla 8: Valor descuentos y exoneraciones concedidas. (Cifras en millones).....	34
Tabla 9: Costos del Pasivo Contingente del Municipio	35
Tabla 10: Modificación de las Tarifas de Predial unificado.	39
Tabla 11: Proyección de los Ingresos 2008 al 2017.....	40
Tabla 12: Proyección de los Gastos 2008 al 2017	42
Tabla 13: Metas de Superávit Primario e Indicador Superávit Primario / Intereses 2008 – 2013.....	44
Tabla 14: Capacidad de endeudamiento con proyecto.....	46
Tabla 15: Fuentes de Financiación de la deuda.	48
Tabla 16: Porcentaje Relación Ingresos C.L.D. Gastos Corrientes	49

MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA

INTRODUCCIÓN

En Colombia se ha dado una transformación institucional, iniciada en la década de los ochenta con el proceso de descentralización administrativa, soportada en la asignación de competencias, funciones, responsabilidades a los entes locales, el traslado de recursos financieros y autonomía para planear el desarrollo, económico, social, cultural y ambiental del municipio y cumplir con la misión constitucional y legal, garantizando a sus habitantes mejores niveles de vida y desarrollo socioeconómico en ambiente sano y convivencia pacífica.

La administración pública ha dejado de ser improvisada, para convertirse en una administración planificada por objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, apoyada en recursos, entre ellos los económicos que administrados con eficiencia y eficacia permite cumplir con los fines y razón de ser del Estado.

La planeación en Colombia es un instrumento de gestión regulado por la Constitución Política y normas reglamentarias entre las orientadas a planear la gestión de los recursos financieros a mediano plazo, entre ella la Ley 819 de 2003, articulada con la Ley 358 de 1997, Ley 550 de 1999, Ley 617 de 2000, normas orientadas a consolidar el proceso de descentralización iniciado en 1986 y fortalecido con la Constitución Política de 1991, desde las dimensiones político, administrativo y financiero, este último que es el tema que corresponde al Marco fiscal de Mediano Plazo, de manera que la autonomía

territorial se manifieste en mejores ingresos propios, ahorro y capacidad de pago complementados con los recursos transferidos desde Nación - nivel central - garanticen la inversión social y el desarrollo integral de las entidades territoriales.

El Marco fiscal a Mediano Plazo es una herramienta de planeación financiera territorial partir de la cual se determinan los techos tanto de ingresos como de gastos que permitan generar superávit primario en cada vigencia del plan, periodo proyectado a diez (10) años, que permitan garantizar la capacidad de pago _ como lo establece la ley – y lograr el equilibrio de las finanzas del Municipio de Melgar .

Para la elaboración de este Marco fiscal, se ha acudido a las información histórica de los Ingresos y gastos de los año 2005, 2006, 2007 y 2008 - con análisis de los ingresos recaudados y ejecutados agosto 30 y estimado su recaudo y gastos al 31 de diciembre de 2008 -.

1. MARCO LEGAL

Los parámetros y lineamientos de la planificación financiera a nivel territorial esta establecida a nivel Constitucional y normas que la reglamentan y se articulan con la finalidad de garantizar un manejo de sostenibilidad económica reflejado en los ingresos y los gastos necesarios para respaldar las funciones, responsabilidad y autonomía asumida y enmarcada en el proceso de descentralización.

1.1. Constitución Política.

Los artículos del 300 al 305 relacionados con el régimen departamental con énfasis en la administración de las finanzas del Departamento; el Capítulo III de Régimen Municipal - Artículos 313 funciones de los Concejos Municipales y 315 las atribuciones de los Alcaldes -. Artículos que facultan tanto a las Corporaciones Públicas del orden Departamental y Municipal en la aprobación y control de las políticas, objetivos y metas financieras del respectivo ente territorial y los artículos relacionados con la administración de las finanzas públicas de los dos niveles de la administración pública.

El Título XII de la Constitución Política “Régimen Económico y de la Hacienda Pública” el Capítulo II de los Planes de Desarrollo - como principal instrumento de la planeación de los Entes Territoriales, entre ellas la adopción de un Plan Financiero a cuatro años - y el Capítulo III del Presupuesto. Que regula todo lo relacionado con los ingresos y gastos que deben recaudar y ordenar el gasto aprobado en el

Presupuesto de cada vigencia fiscal, desde su formulación hasta su ejecución.

1.2. Leyes.

En cumplimiento de las normas Constitucionales expuestas se han expedido las siguientes normas que regulan la planeación, administración y control de las finanzas públicas a nivel Territorial:

1.2.1 Ley 358 de 1997

“Por el cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política y se dictan disposiciones en materia de endeudamiento, como respuesta y control al creciente deuda adquirida por los Departamentos y Municipios durante la segunda mitad de la década de los 90: En respuesta a la crisis financiera de las entidades territoriales se expide la Ley 358 de 1997 a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de pago y generación de ahorro operacional para financiar el pago del servicio de la deuda y por consiguiente calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta norma es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en corto y mediano plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicios de la deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de la misma.

1.2.2. Ley 617 de 2000.

Establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objeto principal es el facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento de los departamentos municipios, desde el punto de vista de la Administración Central, Organismos de Control Fiscal y Corporación Pública (Asambleas y Concejos Municipales), y permitió el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que según su categoría puede destinar a financiar los gastos corrientes, permitiendo que la entidad genere superávit u ahorro operacional.

1.2.3. Ley 819 de 2003.

Por el cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad, transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Como instrumento y complementación a las normas anteriormente descritas orientadas al manejo de las finanzas de las Entidades Territoriales y planeación de las mismas a mediano plazo, se expide la Ley 819 de 2003, incorporando elementos de permanente rendición de cuentas, mayor transparencia y estabilidad fiscal y financiera a mediano plazo mediante la definición del Marco Fiscal a Mediano Plazo y una mejor ejecución presupuestal (uso de vigencias futuras y rezago presupuestal). Adicionalmente se incorporan elementos de control al endeudamiento Territorial tales como los límites para créditos de Tesorería, moras y calificación de riesgo. El resultado de estas medidas deberá ser la generación de superávit primario que soporte incrementos de la deuda sin afectar la estructura financiera de la entidad.

1.2.4. Ley 715 de 2001.

Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la C.P. (Acto Legislativo No.01 de 2001) y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico. La Ley 715 reemplaza la (Ley 60 de 1993), como principal norma que regula las competencias, recursos financieros y responsabilidad de la Administración Central - en formulación de las políticas de cada sector y la respectiva financiación -, Departamento coordinación ente la nación y los municipios, complementariedad y subsidiaridad de los servicios que debe prestar los municipios -, y los Municipios como principales actores de la ejecución de las políticas y estrategias sectoriales, funciones, responsabilidad y recursos financieros (S.G.P.) Asignada en la norma mencionada.

1.2.5. Decreto 111 de 1996. “Estatuto Orgánico de Presupuesto”

Compila las normas en materia de presupuesto como son: Ley 38 de 1989, 179 de 1994 y 125 de 1991 y denominado como Estatuto Orgánico de presupuesto en materia de formulación, presentación, discusión, aprobación, liquidación, ejecución y control del presupuesto en todos los niveles de la administración pública y manejo de las finanzas del Estado; como complemento del Estatuto Orgánico de Presupuesto, se expide el Decreto 568 de 1996 relacionado con la ejecución del presupuesto. En cumplimiento del Decreto 111 de 1996, para los Municipios y Departamentos es obligatorio la adopción de su propios Estatuto de

presupuesto tomando como referencia el decreto 111 de 1996 como norma superior en materia de presupuesto público.

1.2.6. Decreto 115 de 1996.

Este Decreto establece las normas sobre elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado; Sociedades de Economía Mixta; Empresas Sociales del Estado (Hospitales), normas que se deben aplicar en el manejo financiero de estas empresas.

2. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Marco Fiscal a Mediano Plazo del Municipio del Melgar Tolima, se enmarco en un periodo a diez (10) años comprendido del 2008 al 2017, siguiendo las instrucciones de cartilla de aplicación de la Ley 819 de 2003 en las Entidades Territoriales, igualmente con el apoyo de los funcionarios del área financiera del municipio, se acudió como fuente de información histórica las ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos de los años 2005, 2006, 2007 y 2008 (vigencia 2008 con corte al 31 de agosto), la Información tomada de las ejecuciones fue teniendo en cuenta las operaciones efectivas para realizar el análisis del comportamiento anual y promedio de los años mencionados.

En consecuencia se procedió a analizar las tendencias históricas tanto de ingresos como de egresos, con cada una de las cuentas de las ejecuciones presupuestales (ingresos, gastos), con base en el

comportamiento promedio de los ingresos se proyecta con incremento anual del 6% y los gastos así: Funcionamiento con el 5% y los gastos de inversión con el 6%, teniendo en cuenta las políticas macroeconómicas del Banco de la República, relacionadas con la Inflación, estimadas por este organismo y las transferencias según los lineamientos establecidos en la Ley 1176 de 2007 (Reglamentaria de la Ley 715 en materia del S.G.P).

Para la determinación del Ahorro operacional o superávit, se enmarcó en los lineamientos establecidos en la Ley 617 de 2000, donde los ingresos Corrientes de libre destinación no se debe comprometer más del 80% en gastos corrientes (en razón a que el Municipio de Melgar está ubicado en la categoría quinta,

Finalmente se llegó a la Formulación de conclusiones y recomendaciones.

3. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Tiene como objetivo construir un sendero factible a diez años en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial garanticen el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003). El diseño de esta herramienta es un proceso que demanda especial atención a los pasivos que tiene la entidad, hacer seguimiento a los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, y conocer al detalle la estructura actual de ingresos y gastos de la entidad territorial.

3.1. PLAN FINANCIERO

Es el principal instrumento de planificación y gestión financiera de la administración central municipal, fundamentado en el diagnóstico de las finanzas del municipio desde el punto de vista de las operaciones efectivas de caja y que pretende, como resultado, adquirir elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro o déficit y su escenario de financiación.

3.1.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

El objetivo del diagnóstico es identificar la realidad financiera del Municipio, teniendo en cuenta elementos importantes como es la estructura fiscal, relacionada con los ingresos y gastos del municipios, el comportamiento del crecimiento de los ingresos corrientes, de capital y el usos de los mismos, el servicio de la deuda pública, el cumplimiento del municipio de las directrices de la Ley 617 de 2000.

3.1.1.1. ESTRUCTURA FINANCIERA

La los ingresos del municipio están definidos por la constitución y las normas reglamentaria que determina cuales son las tributos que deben pagar los contribuyentes al municipio para la financiación del gasto y la inversión; los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables y en tercer lugar los recursos provenientes de la Participación del Municipio en los Ingresos

Corrientes de la Nación (S.G.P. Ley 715 y 1176 de 2007), es importante resaltar que el impuesto predial es una de las principales fuentes de ingreso del municipio de melgar por cuanto para la vigencia del 2006 represento el 33.8% y el 38.8% en la vigencia del 2007 del total de los ingresos tributario; en segundo lugar el impuesto de industria y comercio el 23.9 el 2006 y el 38.8% en el 2007, en tercer lugar la sobre tasa al combustible con el 25.2 % durante la vigencia del 2006 y el 19.75% en el 2007 esto en relación con los ingresos tributarios en cuarto lugar los recursos pertenecientes a la delimitación urbana con el 3.9% (2006) en el 2006 y el 3.56% en el 2007; las licencias de construcción durante la vigencia del 2007 represento el 3.31%. En cuanto a los ingresos no tributarios como recursos se tiene los tasas en primer lugar con \$870.12 millones en el 2006 y \$1.130 millones en el 2007 (alumbrado público siguientes) en segundo lugar las multas representadas en gran parte por las infracciones de transito con un recaudo de \$233 millones en el 2006 y \$253 en el 2007, en tercer lugar el impuesto de vehículos con un recaudo de \$125 millones en el 2006 y \$128.2 en el 2007.

En la actualidad el impuesto predial unificado se esta cobrando teniendo en cuenta el Acuerdo No.015 del abril 23 de 1999 autorizando para aplicar las siguientes Tarifas:

No.	DESCRIPCION	TARIFA
1	Pequeña propiedad rural	2.5 X 1.000
2	Predios rurales destinado a producción agrícola	3.5 X 1.000
3	Vivienda Popular	4.0 X 1.000
4	Vivienda clase media	4.5 X 1.000
5	Otros inmuebles	5.0 X 1.000
6	Predios destinados al turismo recreación y servicios	5.0 X 1.000
7	Lotes urbanizados no edificados	18.0 X 1.000
8	Lotes urbanizables no urbanizados	20.0 X 1.000

Tabla 1. Tarifas del Impuesto Predial unificado

El total de predios según datos estadístico de la secretaria de hacienda del municipio a septiembre del 2008 es de 19.885 predios, incluidos los de la nación y del municipio.

En cuanto al impuesto de industria y comercio el municipio no tiene en la actualidad un censo donde identifique los establecimientos comerciales ni estrategia que obligue al contribuyente a presentar la declaración, oportunamente, en la cabecera municipal en la actualidad existe cinco (5) establecimientos financieros.

Los ingresos no tributarios provenientes de la administración central en primer lugar las regalías siendo el primer ingreso del municipio en razón a que en las vigencias del 2006 el municipio ha recibido por este concepto \$22.588.42 mil millones par el año 2007 \$20.309.8 mil millones, para la vigencia del 2008 con la expectativa de \$29.358.00 mil millones . En segundo lugar de los ingresos relacionados con los no tributarios son las participaciones del municipio en los ingresos corrientes de la nación (S.G.P) por cuanto para la vigencia del 2006

\$4.393.6 y en el 2007 con la ampliación de la cobertura en salud se recibió recursos para salud según las ejecuciones registra ingreso por \$8.514 mil millones y la vigencia del 2008 se espera ingresos por la suma de \$3.436.00 mil millones.

3.1.2. Análisis financiero

La Constitución Política de 1991 encontró necesario fortalecer el proceso de descentralización iniciado a mediados de la década de los ochenta. Se hizo claro que ante el creciente traspaso de responsabilidad y recursos hacia los Municipios y el reconocimiento de éstos como ejecutores y actores principales de las políticas de desarrollo local orientadas al bienestar y desarrollo integral de la población.

3.1.2.1. Ingresos 2005 al 2007

Para el análisis del comportamiento de los ingresos del municipio durante el periodo del 2005 al 2008 se toma como referencia las ejecuciones de los ingresos desde el punto de vista de las operaciones efectivas al 31 de diciembre de cada vigencia.

COMPORTAMIENTO INGRESOS DEL MUNICIPIO PERIODO 2005-2008							
TABLA. No.2	HISTORICOS				CRECIMIENTO		
	2005	2006	2007	2008	2006/2005	2007/2006	Promedio
	2005	2006	2007	2008	2006/2005	2007/2006	Promedio
1. INGRESOS CORRIENTES	21603.52	37720.68	40435.67	38523.65	74.0	7.2	42.0
1.1. Ingresos Tributarios	7010.89	7380.51	9424.03	9165.4	5.3	27.7	16.5
1.1.1. Predial Vigencia e Intereses	1505.52	1652.35	2308.34	2.658	9.8	39.7	24.8
1.1.2. Predial Vigencia Anteriores e Intereses	910.82	845.66	1350.29	703.00	-7.2	59.7	26.3
1.1.3. Sobrerasa Ambiental.Vigenc.acty anter	671.81	700.89	958.19	971.20	4.3	36.7	20.5
1.1.4. Industria y Comercio.Vigenc y Anterior	1558.4	1765.81	2112.4	1592.90	13.3	19.6	0.5
1.1.5. Retenciones de Industria y Comercio				771.03			
1.1.6. Avisos y Tableros	189.58	147.97	158.9	208.92	-21.9	7.4	-7.3
1.1.7. Espectáculos Públicos	3.02		3.2	3.41	-100.0		
1.1.8. Delineación Urbana	149.84	289.16	336	293.2	93.0	16.1	101.0
1.1.9. Ocupación Vías Plazas	0	0.14	1.45	0.71		935.7	
1.1.10. Deguello de Ganado Ma. Men.	0.53	44.51	19.61	35.21	8298.1	-55.9	
1.1.11. Estampillas	6.00	6.57	0.00		9.5	-100.0	
1.1.12. Sobre Tasa a la Gasolina	1690.72	1863.46	1862.70	1787.79	10.2	5.7	13.1
1.1.13. Licencias de Construcción	324.65	63.99	312.42	139.90	-80.3	6.0	-38.0
1.1.14. Otros			0.83				
1.2. Ingresos no Tributarios	14592.63	22595706	31011.64	29358.25	154743.3		34.2
1.2.1. Tasas. Almbado Público, Otras Tasas	850.79	870.12	1130.02	947.38	2.3	29.9	
1.2.2. Expendio de Carne				22.50			
1.2.3. Paz y Salvos				4.70			
1.2.4. Certificaciones				6.73			
1.2.5. Reintegros				0.08			
1.2.5. Gaceta Oficial				35.57			
1.2.7. Sanidad -Control Sanitario-	17.33	19.5	15.2	18.09	12.5	-22.1	
1.2.8. Circulación y Tránsito	80.39	125.26	128.24	127.03	55.8	2.4	29.1
1.2.9. Pezas y Medidas.			19.6	26.63			
1.2.10. Multas	182.85	233.8	253.26	223.50	27.9	8.3	18.1
1.2.11. Rentas Contractual y Arrendamientos	41.93	36.85	47.00	79.38	-12.1	27.5	
1.2.12. Partici. Sistema General Particip	2006.08	2070.61	3444.57	4191.02	3.2	66.4	
1.2.12.1. Participación S.G.P.	486.49	539.77	1093.38	4191.02	11.0	102.6	
1.2.12.1.1. Alimentación Escolar	44.04	50.53	77.63	45.39	14.7	53.6	
1.2.12.1.2. Educación Calidad	442.45	489.24	520.71	528.55	10.6	6.4	
1.2.12.1.3. Salud Pública			153.87	132.47			
1.2.12.1.4. Prestación de servicios	380.35	403.56	341.17	227.67			
1.2.12.2. Inversión Forzosa. S.G.P.	1519.59	1530.84	2351.19	1628.47	0.7	53.6	
1.2.12.2.1. Agua Potable/Saneamiento Básico	483.40	486.98	747.92	466.74			
1.2.12.2.2. Deporte	47.16	47.5	72.98	72.38			
1.2.12.2.3. Cultura	35.37	35.63	54.72	54.27			
1.2.12.2.4. Otros sectores	495.17	498.83	766.16	420.79			
1.2.12.2.5. FONPET.				50.37			
1.2.12.3. Libres Destinación S.G.P.	458.49	461.9	709.41	563.92			
1.2.13. Fondos Especiales	2478.9	3885.3	5663.9	3750.3	56.7	45.8	51.0
1.2.13.1. Fondo Local de Salud	2208.4	2323.0	5069.2	3435.9	5.2	118.2	61.7
1.2.13.1.1. Regimen Subsidiado-Continuidad	1317.7	1142.60	2071.35	2130.59			
1.2.13.1.2. Regimen Subsidiado Ampliación	37.3	98.47	112.54	32.58			
1.2.13.1.3. Fosyga Continuidad	591.1	817.41	496.71	1123.10			
1.2.13.1.4. Fosyga Ampliación	8.1		1076.35	4.20			
1.2.13.1.5. Otros Recursos Fondo Local Salud	123.5	131.44		189.00		43.8	
1.2.13.1.6. Regalias			986.00				
1.2.13.1.7. ETESA	130.6	133.10	137.20	145.43			
1.2.13.2. Fondo del Deporte	1.9	177.56	59.20	46.10	9147.9	-66.7	
1.2.13.3. Fondo de Bomberos	143.3	113.31	142.90	91.04	-20.9	26.1	
1.2.13.4. Fondo de Seguridad		543.60	301.90	131.14		-44.5	
1.2.13.5. Fondo de Vivienda Interes Social		602.36	4.00			-99.3	
1.2.13.6. Fondo de Solidaridad y Redistribuc	124.4	120.38	82.50	46.10	-3.3	-31.5	
1.2.13.7. Fondo de Protección de Cuentas H	0.9	5.11			461.5	-100.0	
1.2.13.8. Otros Recursos de los fondos			4.20				
1.2.14. Regalias Petroleras	8934.32	22588465	20309.9	21528.49	252728.0	9.0	
1.2.14.1. Libre Destinación (5%)	442.47	1.129.421	1015.5	1076.43	255153.8		
1.2.14.2. Interventorias (5%)	442.47	1.129.421	1015.5	1076.43	255153.8		
1.2.14.3. Inversión (75 %)	7964.42	16.941.320	15232.4	16146.36	212612.5		
1.2.14.4. Regalia (15%)		3.388.264	3046.5	3229.27			
1.2.15. Otros Ingresos no Tributarios	84.96	38.51	53.00	25.38	-54.7	37.6	
2. Recursos De Capital	18270.63	14105.62	24180.508	0	-22.8	71.0	24.1
2.1. Del Credito	4500	2500			-44.4	-100.0	
2.2. Recursos Del Balance al 31 Dici-2003			22653.31				
2.3. Rendimientos Financieros	1146.21	106.71	1526.4			1330.4	
2.4. Recursos Cofinanciación y Convenios	57.62	25.98				-100.0	
2.6. Cancelación de Reservas-2004-2005	605.38	7450.73			1130.8	-100.0	
2.7. Saldos sin Ejecutar al 2003-2004.	11961.42	4022.2	0.798	0	-66.4		
2.7.1. S.G.P.	835.3	432.8			-48.2		
2.7.2. Fondos Especiales		509.08					
2.7.3. Convenios	115	271.68			136.2		
2.7.4. Regalias.Petroliferas	8803.99	1379.26			-84.3		
2.7.5. Ingresos Correnes libre destinacion		961.22					
2.9. Otros Recursos de Capital	2207.13	468.16	0.798		-78.8	-99.8	
TOTAL INGRESOS	39874.15	51826.3	64616.178	38523.65	30.0	24.7	25.9

Tabla 2 Comportamiento de Ingresos del Municipio 2005-2008

Observando el comportamiento de los ingresos del municipio se puede obtener para el año 2005 obtuvo ingresos por la suma de \$39.874.2 Mil millones, siendo los mas representativos: los corrientes \$21.603.5 mil millones, que representa el 54.18%, siendo los más representativos los ingresos tributarios el impuesto predial y el de industria y comercio, sobre tasa al combustible y Regalías petrolera; los no tributarios las transferencias nacionales correspondiente al SGP. y las cofinanciaciones y aportes del orden nacional y departamental; por concepto de ingresos de capital, los recursos del balance.

Los ingresos tributarios alcanzaron la suma de \$7.010.89 mil millones que corresponde al 32.45% del total de los ingresos corrientes, siendo los más representativos el impuesto predial unificado que corresponde al 34.46% (incluida los pagos por vigencias anteriores) el total de los ingresos tributarios y en segundo lugar el impuesto de industria y comercio con el 22.22%. Los ingresos no tributarios representaron el 67.54% del total de los ingresos corrientes (el 36.6% del total del presupuesto de ingresos de la vigencia), siendo los más representativos los ingresos tributarios, regalías y las participación del municipio en el S.G.P. Los recursos de capital represento el 45.81% del total del presupuesto de la vigencia analizada,

Para el año 2006 el total de ingresos del municipio fue de \$51.826.3 mil millones presentando un crecimiento del 56.4 .% respecto al año inmediatamente anterior, de los cuales podemos concluir que los ingresos corrientes ascendió a la suma de \$37.720.6 mil millones (creciendo el 29.97% frente al año anterior) los ingresos corrientes representó el 72.8.% del total de los ingresos, donde el 19.56% corresponde a los ingresos tributarios, (creció del 5.3% frente al año anterior) siendo los

más representativos el impuesto predial unificado, industria y comercio y sobre tasa al combustible; los ingresos no tributarios representan el 59.9% del total de los ingresos corrientes, con mayor participación las regalías y transferencias del S.GP; Los recursos de capital con el 27.321% del total del presupuesto de ingresos., pasando de unos recursos de capital del año anterior de \$18.270 millones a \$14.105 mil millones,

Para la vigencia del 2007 el municipio recaudo ingresos por la suma de \$64.616 millones con un crecimiento con respecto al año anterior de 30% al recaudar ingresos corrientes por la suma de \$40.435 mil millones con un incremento del 7.2% con respecto al año anterior y 62.57% frente al total del presupuesto ejecutado, los recurso de capital el 37.42% (incluyendo la incorporación de las reservas del año anterior en cumplimiento de la Ley 819 de 2003) del total del presupuesto, los ingresos tributarios crecieron el 27.7%, los ingresos no tributarios alcanzo el 76.69% con respecto a los ingresos corrientes y el 47.99% del total de recaudos en la vigencia.

Para el año 2008 haciendo el análisis del comportamiento de los ingresos y ajustados al 31 de diciembre, se espera obtener unos ingresos corrientes de \$38.523.6 mil millones de pesos, representados así: por concepto de ingresos tributarios \$9.165.4, mil millones el 23.79% del total de los ingresos corrientes; por concepto de ingreso no tributarios \$29.358.2 mil millones que representa el 76.2% de los ingresos corrientes; los recursos de capital no se hace mención en cuanto se relacionan al terminar la vigencia del 2008.

Es importante resaltar que el municipio tiene una fuente de ingreso importante relacionado con las licencias de construcción por el desarrollo

creciente de la construcción destinada al desarrollo del turismo esto demuestra el crecimiento de la ciudad desde el punto de vista de la construcción para vivienda y lugares de recreación y descanso..

Con respecto a la cartera morosa relacionada con el predial unificado e industria y comercio los años 2005 al 2007 la administración a presentado resultados ya que por concepto de predial unificado vigencias anteriores en los tres años ha recaudado ingresos por la suma de \$3.109 mil millones, industria y comercio vigencias anteriores \$1.630. mil millones que representa el 30% de la total de los recaudos en los tres últimos años que alcanza un recaudo de \$5.436 mil millones. .

En conclusión el municipio de Melgar durante el periodo de estudio 2005 – 7 (incluyendo 2008 al 30 de septiembre según análisis con el equipo de hacienda municipal y el comportamiento de la renta) presenta un buen balance financiero en cuanto a sus ingresos por las siguientes razones: a) los ingresos corrientes crecieron durante del el periodo en un promedio del 41.7%; de los cuales los ingresos no tributaros el 34.2%, las regalías petrolíferas en los dos últimos años no ha tenido crecimiento por el contrario se ha mantenido entre los \$ 20 y \$21 mil millones y los ingresos totales en el periodo en mención creció en el 25.9% promedio anual. (ver tabla anterior)

3.1.2.2. Gasto periodo 2005 al 2007 (Estimado al 31 diciembre de 2008)

El Presupuesto de gastos es uno de los instrumentos de planeación financiera con que cuentan las entidades del Estado, de su buena administración depende el éxito o fracaso de la misión de la organización, por cuanto un exagerado crecimiento del gasto sin reciprocidad con los ingresos ocasiona déficit y desahorro de las instituciones, con grave estancamiento del desarrollo.

El Artículo 6 de la ley 617 del 2000, estableció el valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos, municipios. Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites: categoría especial 50%, primera 65%, segunda y tercera 70% y cuarta, quinta y sexta categoría el 80%.

Teniendo en cuenta el anterior artículo, con el siguiente cuadro y con base en la clasificación de los ingresos corrientes de libre destinación y gastos corrientes, se analizará hasta donde el municipio ha cumplido con estos límites.

COMPORTAMIENTO GASTOS DEL MUNICIPIO PERIODO 2005-2008							
TABLA.No.3	DATOS HISTORICOS			PRESTO 2008	CRECIMIENTO		CRECIMIENTO PROMEDIO
	2005	2006	2007		2006/2005	2007/2006	
1. FUNCIONAMIENTO	4531.9	5450.02	5904.37	5876.67	20,27	8,34	14,28
1.1. Servicios Personales	1545,76	1741,05	2049,97	2466,82	12,63	17,74	15,18
1.1.1. Gastos de Nomina	1545,76	1741,05	2049,97	2466,82	12,63	17,74	15,18
1.1.1.1. Sueldos	1004,88	1123,82	1174,6	1557,08	11,84	4,52	8,18
1.1.1.2. Trabajadores oficiales		0,99	120,24	88,53		12045,45	
1.1.1.3. Servicios Técnicos	1,7	20,75	7,09	22,9	1120,69	-65,83	
1.1.1.4. Honorarios	209,02	213	383,2	197,27	1,90	79,91	
1.1.1.5. Prima de Navidad	86,1	93,5	117,09	134,1	8,59	25,23	
1.1.1.6. Prima de Vacaciones		49,69	50,6	60,12		1,83	
1.1.1.7. Bonificación de Dirección	15,19	14,93	18,16	26,95	-1,71	21,63	
1.1.1.8. Indemniz. Vacacion-despidos	63,16	49,99	52,4	87,47	-20,85	4,82	
1.1.1.9. Auxilio de Transporte	20,81	23,12	24,95	32,18	11,10	7,92	
1.1.1.10. Prima de Servicios	29,73		50,14	66,56			
1.1.1.11. Subsidio de Alimentación				55			
1.1.1.12. Bonificación por Recreación				30			
1.1.1.13. Reservas Pesup- Serv.Person		65,48	1,5			-97,71	
1.1.1.14. Otros Servicios Personales	115,17	85,78	50	108,66	-25,52	-41,71	
1.2. Gastos Generales	1174,455	1011,37	1306,21	1093,42	-13,89	29,15	7,63
1.2.1. Impuestos, Tasa y Multas		9,16	10	4,52		9,17	
1.2.2. Gastos seguros	87,7	82,87	64,84	223,03	-5,51	-21,76	
1.2.3. Mantenimiento y Conservacion	111,46	89,79	83	30,61	-19,44	-7,56	
1.2.4. Viaticos y Gastos de Viaje	105,57	105,75	137,41	77,65	0,17	29,94	
1.2.5. Mant. Equi. Oficina							
1.2.6. Compra Equi. Oficina	199	40,66	9,7	11,15	-79,57	-76,14	
1.2.7. Materiales-Suministros	246,49	227,36	394	344,3	-7,76	73,29	
1.2.8. Servicios Públicos	228,09	214,38	202,31	239,04	-6,01	-5,63	
1.2.9. Comunicación y Transporte	22,53	19,06	24,44	22,4	-15,40	28,23	
1.2.10. Impresos y Publicaciones	57,14	30,04	43,8	0,49	-47,43	45,81	
1.2.11. Fotocopias	19,85	17,12	19,45	25,57	-13,75	13,61	
1.2.12. Dotacion Empleados	9,5	8,77	10,73	12,8	-7,68	22,35	
1.2.13. Capacitacion Bienestar Social			13,3	3,7			
1.2.14. Arrendamientos	68	68,9	160,32	64,29	1,32	132,69	
1.2.15. Reservas Gastso Generales			14,53				
1.2.16. Dia de la Tercera Edad				2,13			
1.2.17. Intereses Comsio Gtos Bancario				0,22			
1.2.18. Otros Gastos Generales	19,125	97,51	118,38	31,52	409,86	21,40	
1.3. Transferencias	1811,66	2697,6	2548,19	2316,43	48,90	-5,54	21,68
1.3.1. Concejo Municipal	247,51	227,18	229,08	264,48	-8,21	0,84	
1.3.2. Personería Municipal	63,77	73,51	82,4	86,93	15,27	12,09	
1.3.3. Fondo de Pensiones	113,11	128,59	150,25	194,55	13,69	16,84	
1.3.4. Trans.Nomina. Sector Privado	41,81	44,68	56,26	77,98	6,63	26,20	
1.3.5. Trans. Nomina Sector. Publico	57,69	61,6	83,72	81,04	6,78	35,91	
1.3.6. Cotas Partes y Bonos Pension	9,29		45,56	58,01	-100,00		
1.3.7. Prevision y Seguridad Social EPS.	94,26	100,37	121,25	137,8	6,48	20,80	
1.3.8. Pensionados (Mesadas)	206,57	220,83	217,47	248,4	6,90	-1,52	
1.3.9. Cesantias	159,37	136,97	107,18	132,37	-14,06	-21,75	
1.3.10. Sentencias y Conciliaciones	145,04	1026,76	401,06	26,36	607,92	-60,94	
1.3.11. Federaci-Colombiana Mpios	1,43	1,52	1,63	3,25	6,29	7,24	
1.3.12. Cortoli- Sobretasa Ambiental	671,81	706,76	960,46	1001,3	5,20	35,90	
1.3.13. Vigencias Expiradas		30,53	87,54	30		186,73	
1.3.14. Simit. (10% y 55%)			88,05	35			
1.3.15. Seguridad Social Concejales				20			
1.3.16. Convenios							
1.4. Deficit.Gastos Funcionamiento							
2. Inversión	35637,7	31771,3	52114,6	30482,6	-10,85	64,03	26,59
2.1. Ingresos Ctes Libre Destinación	8440,8	3100,27	5000,32	2797,90	-63,27	61,29	
2.2. Sistema General Participaciones SGR	2687,3	1516,76	1808,69	1912,3	-43,56	19,25	
2.3. Sistema General Parti.1/12 ava ,SGP	177,5	152,39	129,33	138	-8,53	-20,36	
2.4. Fondos Especiales	3376,74	5181,72	6784,92	4519,00	53,45	30,94	
2.4.1. Local de Salud	3274,79	4840,5	5781,6523	4136,9	47,61	19,44	
2.4.2. Solidaridad y Redistribucion Ingres	101,95	111	113,99	114	8,88	2,69	
2.4.3. Seguridad		70,32	504,8	104,5		617,86	
2.4.4. Proteccion de Cuencas Hidricas	38,06	30,83			-19,00	-100,00	
2.4.5. Deporte			269,48	67,1			
2.4.6. Bomberos Oficiales Mpio.	99,5	129,07	115	96,5	29,72	-10,90	
2.5. Regalias Petroleras	18373,85	16596,66	37103,62	20982,32			
2.6. Vivienda Interes Social		865,66	41	36,6			
2.6. Cofinanciada		371,06					
2.7. Vigen expiradas o saldos sin ejecutar	37,4	1231,76					
2.8. Reservas Presupuestales	378,27	2517,58					
2.9. Convenios	2028,32	67,58	1131,73				
2.10. Recursos del Credito			2499,89				
3. Servicio de La Deuda	584,64	838,35	1164,97	2164,37	43,40	38,96	0
3.1. Recuros Propios	584,64	838,35	1164,97	1623,19			
3.1. Abono a Capital	500	324,75	1164,97	1061,92	-35,05	258,73	
3.2. Abono a Intereses	84,64	513,6		561,27	506,81	-100,00	
3.2. Regalias	0,00	0,00	0,00	541,18			
3.2.1. Intereses				187,09			
3.2.2. Capital				354,09			
TOTAL GASTOS	40754,225	38059,71	61683,8	38523,7	-6,61	62,07	55,46

Tabla 3: Comportamiento de Gastos

Retomando el presupuesto de gastos del Municipio durante el periodo en mención se puede constatar que para la vigencia 2005 la administración ejecutó un presupuesto de \$40.754.2 mil millones de los cuales el 11.12.% corresponde a gastos de funcionamiento (\$4.531.8), donde los servicios personales fue de \$1.546 millones el 34.11% del total de los gastos de funcionamiento, los gastos generales el \$1.174 millones que corresponde al 25.31% del total de los gastos de funcionamiento y las transferencias \$1.812 millones el 39.98% que se destinó pago de concejo, personería, mesada pensional, transferencias al sector público y privado. La inversión representó \$35.637 mil millones que corresponde al 87.44%, del total del presupuesto ejecutado, en su gran mayoría respaldada con los ingresos del S.G.P, las regalías petroleras se ejecuto 18373.68 millones El servicio de la deuda pública se pago \$584.6 millones el 1.43% del total del presupuesto ejecutado en la vigencia.

Para la vigencia del 2006 el crecimiento del presupuesto de gastos respecto al año anterior decreció en 6.61% al ordenar gastos por la suma de \$38.059.7 mil millones, donde sus gastos de funcionamiento fue de \$5.450.02 mil millones que equivale al 14.37% del total del presupuesto ejecutado, creciendo el 20.2% respecto al año inmediatamente anterior, se puede analizar que los servicios personales \$1.741 mil millones corresponde al 31.94% del total de los gasto de funcionamiento y el 4.51% del total del presupuesto ejecutado en la vigencia, el crecimiento de los servicios personales con respecto al año anterior fue de 12.63%; los gastos generales \$1.011.3 mil millones el 18.5% de los gastos de funcionamiento y un de crecimiento del 13.9% con respecto al año anterior; las transferencias \$2.697.6 mil millones el 49.49% con respecto a los gastos de función amento y un decrecimiento frente al año inmediatamente anterior del 48.9%. La

inversión pública \$31.771.3 mil millones, representó el 82.31% del total del presupuesto ejecutado y decrecimiento del 108%,. El servicio de la deuda pública \$838.3 millones el 3.32% del total del presupuesto ordenado en el 2006.

Para el año 2007, el presupuesto de gastos creció un 62% respecto al año anterior, por cuanto se ordenó gastos por la suma de \$61.683.8 millones donde sus gastos de funcionamiento fue de \$5.904.37 millones (creciendo el 8.34% frente al año anterior) y representa el 9.57% ; los servicios personales \$2.491. millones (crecimiento del 17.74% frente al 2006) mil millones y el 42.19% de los gastos de funcionamiento; los gastos generales \$1.306 millones con una reducción del 29.1% frente a la vigencia anterior y el 22.12% con relación al total de gastos de funcionamiento, las transferencias \$2.548 mil millones (presento un reducción en 5.54%) representando el 43.15 del total de los gastos de funcionamiento, con mayor incidencia en las transferencias al sector público, privado y las sentencias y conciliaciones (\$401 millones).

La Inversión pública con \$52.114 millones, represento el 84.48%, con un crecimiento del 64.03%; el servicio de la deuda \$1.164.97 millones un crecimiento del 38.96% respecto a la vigencia anterior.

El presupuesto de la vigencia del 2008 y analizando el comportamiento de las vigencias anteriores y un crecimiento del 6% frente al año anterior (sin incluir reservas por cuanto se desconoce el monto de los compromisos adquiridos que quedaron sin ejecutar en el 2007). Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se propone que la administración ajuste el presupuesto aprobado en la suma de \$38.523.7 millones así. Gastos de funcionamiento \$6.876.68 millones el

10.31% del total del presupuesto ajustado, los servicios personales \$2.466.82 millones el 35.87% del total de los gastos de funcionamiento, la inversión en \$30.482.6 mil millones el 79.12% y el servicio de la deuda en \$2.163.91 millones el 3.4% del total del presupuesto mencionado para la actual vigencia.

Conclusión se ejecuto recursos por concepto de reservas y vigencias anteriores adicionada a cada un de los sectores de inversión en cumplimiento de la Ley 819 de 2003

El crecimiento promedio en los tres años de análisis fue el siguiente: los gastos de funcionamiento el 14.28% los servicios personales el 15.% , los sueldos con un promedio del 15.18%, los gastos generales el 7.52%, las transferencias el 21.68% y la inversión pública con crecimiento promedio del 26.59% , el servicios de la deuda pública el 40.5. El crecimiento general del presupuesto en las tres vigencias fue del 55.46% promedio año. (Ver tabla anterior)

3.1.2.3. Servicio de Deuda Pública del Municipio.

La Constitución Política de 1991 en su Artículo 364, ordena que el endeudamiento interno y externo de las Entidades Territoriales no podrá exceder su capacidad de pago, por consiguiente está directamente relacionada con el ahorro operativo de la entidad.

Teniendo en cuenta la información entregada por la Secretaria de Hacienda del Municipio el servicio de la deuda adquirida en la vigencia del 2006 es de \$6.718.750.000.00 distribuida en dos entidades bancarias así:

No	Entidad Bancaria	Valor	Plazo Meses	Financiación	DTF	%
1	Megabanco- Banco Bogota	4.218.750.000	20	Recursos propios	+ 4.5	62
2	Megabanco- Banco Bogota	2.500.000.000	20	Recursos propios	+ 4.5	38
TOTAL		6.718.750.000			+ 4.5	100

Tabla 4: Resumen Servicio de la deuda Pública del Municipio
Fuente. Secretaria de Hacienda Municipal Melgar.

La Deuda Pública (capital) del municipio a al 31 de diciembre de 2008 según el plan de amortización será de \$5.302.734 mil millones, el 100% respaldada con recursos de Regalías (según autorización expedida para continuar amortizándola con cargo a esos recursos) con un plan de pago hasta febrero del año 2012 y amortización bimestral, según el compromiso de pago.

3.1.2.4. Evaluación de la capacidad de pago del municipio 2007 al 2012 con las obligaciones bancarias

De conformidad con el Artículo 6 de del decreto 696, reglamentario de la Ley 358 de 1997, para analizar la capacidad de pago para la adquisición de crédito se debe calcular los dos indicadores: **Intereses / Ahorro Operacional, saldo de la Deuda/ Ingresos Corrientes**. La evaluación de de éstos lleva a la entidad Territorial a ubicarse en las dos instancias de endeudamiento que determinó la Ley 358/97 y 819 de 2003: Autonomía y endeudamiento crítico.

1. Instancia de Endeudamiento Autónomo (semáforo Verde)

El Municipio de Melgar tiene capacidad de pago (semáforo Verde), cuando los indicadores mencionados incluido el nuevo crédito presenten los siguientes niveles:

Intereses deuda / Ahorro operacional $< \text{ó} = 40\%$,
y Saldo deuda / Ingresos Corrientes $< 80\%$.

2. Instancia de Endeudamiento Crítico (Semáforo Rojo)

Las entidades territoriales presentan un nivel de endeudamiento crítico (**semáforo Rojo**), cuando los indicadores rebasan los siguientes niveles:

**Intereses deuda / Ahorro Operacional (Menor al 60%) y
Saldo deuda / Ingresos Corrientes Mayor al 80%)**

Cuando las entidades Territoriales supere cualquiera de los porcentajes de los dos indicadores, el Municipio o el Departamento, estará en nivel de endeudamiento crítico, independientemente del valor que presente el otro indicador. En esta instancia la entidad esta obligada a solicitar autorización para celebrar operaciones de crédito público; y, en consecuencia, comprometerse con el cumplimiento de un Plan de Desempeño.

Teniendo en Cuenta la normatividad que rige la capacidad de pago de las entidades territoriales, las dos instancias descritas con sus

indicadores, los saldos de la deuda del 2006 con proyección de pago al 2012, se analiza la capacidad de pago y sostenibilidad de la deuda.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA SIN PROYECTO AL 2012							
TABA. No.5	EJECUCIONES						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
(= INGRESOS CORRIENTES	37720,65	40435,67	38523,63	40972,25	43430,58	46036,42	42619,4
(= TOTAL GASTOS							
(=) INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	9273,16	11779,76	10249,66	10833,52	11483,53	12172,54	12902,9
(-) GASTOS CORRIENTES	5450,02	5904,37	5875,7	6408,2	6875,7	7712,13	7565,38
(= AORRO OPERACIONAL	3823,14	5875,39	4373,96	4425,32	4607,83	4460,41	5337,51
(+ INTERESES DEUDA PAGADOS		846,22	748,36	587,47	367,01	156,73	7,91
(+ INTERESES DEUDA CAUSADOS							
(+ INTERESES DEL CREDITO NUEVO							
(= TOTAL INTERESES	0	846,22	748,36	587,47	367,01	156,73	7,91
(INT) / , AHORRO OPERACIONAL . INT/AO	0,00	14,40	17,11	13,28	7,96	3,51	0,15
NIVEL DE ENDEUDAMIENTOT (INT/AO)		Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
(+) SALDO DEUDA VIGENCIA ANTERIOR	7037,75	7037,75	6718,74	5302,73	3623,05	1943,37	263,69
(+) DESEMBOLSO NUEVO CREDITO							
(-) AMORTIZACIONES EFECTIVAS A LA FECHA							
(-) AMORTIZACIONES DE LA VIGENCIA		319,01	1416,01	1679,68	1679,68	1679,68	263,69
(=) SALDO DE LA DEUDA	7037,75	6718,74	5302,73	3623,05	1943,37	263,69	0
SALDO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	18,66	16,62	13,76	8,84	4,47	0,57	0,00
NIVEL DEL INDICADOR	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
Fuente. Resultado del Estudio							

Tabla 5: Análisis de la capacidad de Endeudamiento

Analizando el comportamiento de la deuda el municipio de Melgar a partir de la vigencia del 2006 terminó con un saldo de la deuda de \$7.037.75 mil millones, donde la relación saldo de la deuda ingresos corrientes fue del 18.66%; para la vigencia del 2007 termino con un saldo de \$6.718.74 mil millones con un ahorro Operacional de \$5.875.39 millones, analizada la relación intereses Ahorro Operacional fue del 14.04% (semáforo verde) y el saldo de la deuda Ingresos Corrientes fue de 16.62%; para la actual vigencia 2008 con el análisis de los ingresos y gastos al 31 de diciembre el indicador intereses ahorro operacional terminará en 17.11% y el saldo de la deuda ingresos corrientes el 13.76%, muy por debajo

de los índices establecidos en la Ley 358 de 1997, reflejando un buen manejo de la deuda pública.

A partir del 2009, con el plan de amortización hasta el 2012, con las metas propuestas de los ingresos corrientes, ingresos corrientes de libre destinación y gastos corrientes, el municipio para la vigencia del 2009 los dos indicadores estará por debajo del 13%; para el 2010 entre el 7.9% y el 11.38.% para el segundo indicador; 2011 el 3.5% intereses ahorro operacional y 12.52% saldo de la deuda ingresos corrientes y para el último año de amortización de los créditos 2012 el primer indicado se estará con el 7.9% y 12.9% para el segundo.

En conclusión el municipio de Melgar con los compromisos crediticios adquiridos y el plan de pago del 2008 al 2012 en ambos indicadores están por debajo del 18% donde el nivel de cada indicador es verde.

3.1.2.5. Resultado del Ejercicio Fiscal del Municipio 2005 al 2007 (Ley 617-2000).

El análisis del total de los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio frente a los compromisos adquiridos en cada vigencia, es importante por que deja ver que tan cuidadoso ha sido el ordenador del gasto, si han utilizado las herramientas de planificación financiera o por el contrario se han improvisado en la ordenación del gasto.

El artículo 6 de la ley 617 del 2000 estableció el valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios. Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no

podrán superar como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites: Categoría especial 50%, primera 65%, segunda y tercera categoría el 70%, cuarta, quinta y sexta categoría el 80%.

Teniendo en cuenta el artículo anterior con el siguiente cuadro y con base en la clasificación de los ingresos corrientes de libre destinación y gastos corrientes, se analizará hasta donde el municipio ha cumplido con estos límites, permitiendo obtener ahorro operacional positivo o por el contrario se ha ordenado gastos por encima de lo estipulado en la norma anteriormente descrita.

ANALISIS RELACION INGRESOS CORRIENTES GASTOS CORRIENTES				
LEY 617 - 2000				
INGRESOS MELGAR	2004	2005	2006	2007
1. INGRESOS CORRIENTES	7532,851439	9503,58	9078,31	11834,07
1.1. Ingresos Tributarios	3443,451439	4728,75	4921,28	6728,48
1.1.1. Predial	1181,67	2416,34	2478,01	3658,63
1.1.2. Industria y Comercio	1767,00	1558,40	1765,81	2112,4
1.1.3. Circulación y Tránsito	112,03	80,39	125,26	128,24
1.1.4. Delineación Urbana	45,80	149,84	289,16	336
1.1.5. Licencias de Construcción	167,68	324,65	63,99	312,42
1.1.6. Avisos y Tableros	156,00	189,58	147,97	158,9
1.1.7. Deguello de Ganado	4,30	0,53	44,51	19,61
1.1.8. Otros	8,97	9,02	6,57	2,28
1.2. Ingresos no Tributarios	4089,4	4774,83	4157,03	5105,59
1.2.1. Tasas, Plaza Mer. Mata. Alumbrad	975,33	850,79	870,12	1149,52
1.2.2. Multas	86,30	182,85	233,80	253,26
1.2.3. Sanidad	63,40	17,33	19,50	15,2
1.2.4. Rentas Contractuales	34,81	41,93	36,85	47
1.2.5. Sobretasa Gasolina	1579,00	1690,72	1863,46	1862,7
1.2.6. Participación S.G.P. Lib. Des.	583,75	402,53	461,88	709,41
1.2.7. Rendimientos Financieros	345,81	1146,21	106,71	
1.2.8. Regalías Petrolíferas.5% Libre.D	421,00	442,47	564,71	1015,5
1.2.9. Otros				53
2. GASTOS CORRIENTES	3093,49	3547,59	4472,07	7069,30
2.1. De Funcionamiento	2150,58	2720,45	2752,37	7069,30
2.2. Servicios Personales	1417,00	1546,00	1741,00	
2.2. Gastos Generales	733,58	1174,45	1011,37	
2.3. Transferencias	942,91	827,14	1719,70	0,00
2.3.1. Inherente a la nómina. Sect.Priv	34,50	41,81	44,58	
2.3.2. Inherente a la nómina. Sect.Púb	43,33	57,69	61,6	
2.3.3. Cuotas partes y Bonos Pension	283,45	9,29		
2.3.4. Previsión y seguridad Social	92,74	94,26	100,37	
2.3.5. Fondos de Cesantías	81,75	159,37	136,97	
2.3.6. Fondo de Pensiones	93,41	113,11	128,59	
2.3.7. Sentencias Conciliaciones	116,11	145,04	1026,76	
2.3.8. Pensionados Municipio	197,62	206,57	220,83	
Resultado del Ejercicio 1-2	4439,361439	5955,99	4606,24	4764,77
GASTOS.CTES / INGRESOS.CTES	41,07	37,33	49,26	59,74

Fuente: Resultados del Estudio.

Tabla 6: Análisis Relación Ingresos Corrientes Libre Destinación Gastos Corrientes

Los ingresos corrientes de libre destinación para la vigencia fiscal del 2004 fue de \$7.532.85 mil millones y los gastos corrientes \$33.093.49 mil millones, terminando con un ahorro de \$4.439.36 mil millones y

ordenando gastos corrientes en un porcentaje del 41.07%, por debajo del tope máximo regulado en el régimen de transición establecido en el artículo 7 de la Ley 617 del 2000, para la vigencia del 2005, los ingresos corrientes de libre destinación fue de \$9.503.58 mil millones y sus gastos corrientes \$4.774.83 mil millones, para un ahorro de \$5.955.99 mil millones, donde la razón porcentual de los gastos corrientes frente a los ingresos corrientes de libre destinación fue del 33.33%, para la vigencia del 2006 los ingresos corrientes de libre destinación alcanzó a \$9.078.31 mil millones y los gastos corrientes de \$4.472.07 mil millones, para un ahorro del \$4.606.24 mil millones con el 49.26% del porcentaje establecido en la ley en mención, por debajo de lo reglamentado por cuanto no debe ser superior al 80% de los gastos corrientes frente a los ingresos corrientes; para la última vigencia del periodo (2007) los ingresos corrientes de libre destinación fue de \$11.834.07 millones respaldando gastos corrientes por el valor de \$7.069.3, dando como resultado un ejercicio fiscal de \$4764.77 millones de ahorro y una relación de ingresos corrientes y gastos corrientes del 59.74%, dentro del marco de la ley 617.

En conclusión, durante el periodo 2004 al 2007, el municipio ha generado ahorro operacional así: 2004 \$4.439.36 mil millones; 2005 \$5.965.9 mil millones creciendo los gastos en \$454 millones y los ingresos decrecieron en \$1.970.73 millones dando como resultado la relación ingresos gastos del 37.33% acorde con los establecidos en la Ley 617; para el 2006 el ahorro operacional fue de \$4.606.24 mil millones y la relación ingresos gastos bajo al 49.26% , creciendo los gastos corrientes en \$925 millones en relación con el año anterior y los ingresos decrecieron en \$430 millones, en razón el porcentaje relación gastos ingresos paso del 37.33% en el 2005 al 49.26% en el 2006, con incremento del porcentaje

de diez (10) puntos por encima del año inmediatamente anterior, pero con un ahorro operacional superior al 2006.

3.1.2.6. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

Características del funcionamiento de los principales ingresos

Dentro del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Administración Municipal de Melgar, los Ingresos tributarios más importantes están constituidos por el Impuesto Predial Unificado, y el Impuesto de Industria y Comercio.

El Impuesto Predial Unificado es un tributo municipal que grava los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio del Municipio. La base gravable o factor que se tiene en cuenta para su liquidación es el avalúo catastral del predio. Es de gran importancia que los avalúos catastrales se encuentren actualizados y clasificados en bienes del Estado y los de los particulares. La actualización catastral la adelantará el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en la vigencia del 2009. La Base Legal se constituye por: Base Constitucional Art. 317, inciso 1. Base Legal Ley 14 de 1983, Ley 75 de 1986 y Ley 44 de 1990 artículo 4 y Ley 242 de 1995; Decreto Ley 1333 de 1986 y decreto reglamentario 1421 de 1993 y demás normas complementarias.

3.1.2.7. Estímulo y beneficio tributario pronto pago del Impuesto Predial.

Los incentivos tributario por el oportuno pago del Impuesto Predial unificado fue Autorizado por el Acuerdo Municipal 030 del 30 de noviembre 2007 expedido por el Concejo Municipal de Melgar para aplicar en la actual vigencia del 2008.

% DESCUENTO	CONCEPTO
20% sobre la liquidación final.	Para quines cancelen el Impuesto dentro el 1 de enero al 31 de marzo del 2008.
10% sobre la liquidación final.	Para quines cancelen el Impuesto dentro el 1 de abril al 31 de mayo del 2008.
El no cobro de Intereses de mora	Para quines paguen el impuesto predial entre el 1 al 30 de junio de 2008, no tendrán ningún descuento.

Tabla 7: Estímulo y beneficio tributario pronto pago del Impuesto Predial.
Fuente secretaria de Hacienda Municipal de Melgar.

El Impuesto de Industria y Comercio es un impuesto que recae en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicios que se ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. Grava los ingresos brutos de los contribuyentes que provienen del desarrollo de la actividad mercantil ya sea de servicios, industrial o de comercio. La Base Legal es la Ley 14 de 1983 y Decreto extraordinario 1333 de 1986, como Norma a nivel del Municipio de Melgar que rige lo relacionado con las tarifas del Impuesto y otras Disposiciones, conocido como RETEICA, cobrado a nivel municipal por toda actividad que se

ejecute por medio de los contratos que la administración realice con la finalidad de cumplir con las funciones asignadas por la Constitución y la Ley al municipio.

3.1.2.8. COSTO DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS PERIODO 2006 AL 2008

Es importante analizar hasta donde se han beneficiado económicamente los contribuyentes por conceptos de incentivos tributarios (rebajas de Intereses predial Unificado), establecido en el Acuerdo No. 0015 del 23 de abril de 1999 (información suministrada por la Secretaria de Hacienda del Municipio para este estudio), recursos que ha dejado de percibir la administración municipal

CONCEPTO	2006	2007	2008- 24 -10	TOTAL
Predial Rebajas Interés y exoneraciones	\$275	\$231.79	\$344	\$850.8

Tabla 8: Valor descuentos y exoneraciones concedidas. (Cifras en millones)

Con los incentivos tributarios del municipio a los contribuyentes en los tres años se ha dejado recibir \$850.8 millones, par la actual vigencia al 30 de septiembre de otorgaron descuentos por el valor de \$344 millones de pesos.

3.1.2.9. Relación de los pasivos exigibles y de las contingentes que pueden afectar la situación financiera del municipio de Melgar

Características de los pasivos contingentes

Los pasivos contingentes registrados - suministrados para este estudio - por la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Melgar -, se encuentran constituidos por los diferentes procesos jurídicos que cursan en los juzgados contra la Administración Central Municipal. Para el cálculo de éstos fue posible contar con la información de los procesos jurídicos a octubre 25 de 2008, agrupados y cuantificados según la clase de demanda o pretensión del demandante.

PASIVOS CONTINGENTES DEL MUNICIPIO A OCTUBRE 21 DE 2008					
No.	CLASE	DEMANDAS	VALOR	SIN VALOR	%
1	Nulidad Restablecimienot del Derecho	15	204,49	4	4,02
2	Contractual	4	3251,39	0	63,92
3	Revocatoria Directa	3	3,57	1	0,07
4	Acción Popular	11	765,4	0	15,05
5	Ejecutivo	1	190	0	3,74
6	Ordinario Laboral	1	37,78	0	0,74
7	Acción de Repetición	8	633,96	0	12,46
8	Simple Nulidad	1	0	1	0,00
TOTAL		44	5086,59	6	100
Fuente: del Estudio - Información Area Juridica del Municipio de Melgar -					

Tabla 9: Costos del Pasivo Contingente del Municipio

De las ocho (8) clases de pretensiones de los demandantes en contra del municipio se puede observar que la de mayor valor es la relacionadas con las demandas contractual con pretensiones de \$3.251.39 mil millones el 63.92% del total del estimativo reportado por la oficina jurídica de la Alcaldía: en segundo lugar demandas relacionadas con las Acciones Populares (11) estima en \$765.4 millones

el 15.05%; en tercer lugar Acciones de repetición por un valor de \$633.96 millones el 12.46%; la nulidad y el Restablecimiento del Derecho (4) por \$204.9 millones el 4.02% y un (1) ejecutivo por \$190 millones el 3.74%:

En conclusión el total de pretensiones o procesos en transito en los juzgados y Tribunales Judiciales a la fecha mencionada es de 44, cuantificados inicialmente es de \$5.086.6 mil millones (de las cuales 6 el valor es indeterminado).

4. PROPUESTA DEL MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO (2008-2017)

4.1. OBJETIVOS

Lograr la financiación del plan de desarrollo dentro los indicadores de disciplina fiscal definidos en la ley 617 de 2000 y nivel de endeudamiento autónomo definidos en la ley 358 de 1997, conservando la Quinta Categoría del municipio de Melgar en los términos de la misma Ley.

4.2. POLÍTICAS

- Aumentar la credibilidad financiera y fiscal, a nivel Departamental, respecto al manejo transparente de los recursos.
- Mantener la austeridad del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta las políticas macroeconómicas del Banco de la República entre ellas la inflación proyectada y demás normas del orden nacional que para ella se

tienen establecidas, respetando los límites a los indicadores fijados por la ley 617 de 2000 y Ley 358 de 1997 relacionada con el endeudamiento del municipio.

- Procurar por la implementación de una cultura financiera que mantenga la viabilidad financiera en el mediano y largo plazo y solidez económica del municipio.

4.3. ESTRATEGIAS

- Procurar el cambio o mejoramiento del sistema integrado de información tributaria, financiero administrativo y contable.
- Adoptar acuerdos que crearon estímulos e incentivos tributarios a los potenciales inversionistas para que éstos conlleven a un beneficio directo para el municipio y creación de empleo.
- Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, adecuando y fortaleciendo el área de gestión de ingresos
- Formar al ciudadano en el proceso de cultura tributaria, como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del municipio.
- Fortalecer técnica y administrativamente la defensa jurídica del municipio, buscando la vía conciliatoria en los procesos con alta probabilidad de fallos en contra y ejerciendo la acción de repetición en los casos en que proceda.

- Generar nuevos ingresos mediante la implementación de la plusvalía, delimitación urbana y valorización enmarcados dentro de los instrumentos de gestión urbana establecidos en las normas relacionadas con el BOT.
- Gestionar recursos del crédito de acuerdo con la capacidad legal del municipio si los proyectos estratégicos del plan de desarrollo lo requieren, en las vigencias del 2010 y 2011.
- Realizar e implantar la revisión y actualización del catastro para los predios del sector urbano y rural.

4.4 MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Teniendo en cuenta la información suministrada por la secretaria de Hacienda del Municipio de Melgar contenido en el Acuerdo No.015 del 23 de abril de 1999 son las tarifas vigentes, se propone un ajuste mínimo a partir del 2009 así:

No.	DESCRIPCION	TARIFA ACTUAL	TARIFA PROPUESTA
1	Pequeña propiedad rural	2.5 X 1.000	3.5 X 1.000
2	Predios rurales destinado a producción agrícola	3.5 X 1.000	4.0 X 1.000
3	Vivienda Popular	4.0 X 1.000	4.0 X 1.000
4	Vivienda clase media	4.5 X 1.000	5.5 X 1.000
5	Otros inmuebles	5.0 X 1.000	6.0 X 1.000
6	Predios destinados al turismo recreación y servicios	5.0 X 1.000	5.5 X 1.000

No.	DESCRIPCION	TARIFA ACTUAL	TARIFA PROPUESTA
7	Lotes urbanizados no edificados	18.0 X 1.000	25.0 X 1.000
8	Lotes urbanizables no urbanizados	20.0 X 1.000	30.0 X 1.000

Tabla 10: Modificación de las Tarifas de Predial unificado.

4.4. Metas

- Los Indicadores de capacidad de pago ley 358 de 1997, intereses / ahorro operacional debe ser inferior al 20% y al indicador saldo deuda / ingresos corrientes debe ser inferior al 25%.
- Los Indicadores de ley 617 de 2000 para categoría quinta deben estar por debajo del 80%., pero se propone que con buena planeación financiera la Gastos Corrientes versus ingresos Corrientes de Libre Destinación se debe estar en los porcentajes Así:
- Obtener calificación de riesgo en la escala "A" otorgada por una calificadora reconocida por la Superfinanciera.
- Crecimiento de los ingresos tributarios del Municipio en un 6% anual desde el 2010 al 2017.
- Los recursos de transferencias del Sistema General de Participaciones S.G.P. con un crecimiento anual del 6%, teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 1176 de 2007.
- Incremento de los gastos de funcionamiento en un 5% anual desde el 2009 al 2018.
- Adquisición de recursos financieros por la vía del crédito para la vigencias del 2010 (\$3.000.000.000.00) millones de pesos.
- Creación del **Fondo de Contingencias** con el 20% del ahorro Operacional o Superávit Primario - de cada vigencias fiscal con el fin

de financiar los pasivos generados por las demandas contra el municipio.

- Los descuentos por pronto pago en los impuestos predial Unificado no debe concederse para el segundo mes del periodo fiscal a mas del 10% y hasta el tercer mes del 5%.

4.5. Proyección de los ingresos

Esta tabla refleja el crecimiento de los ingresos del municipio del periodo de 2008 al 2017 diez (10) propuestos en la Marco Fiscal a Mediano Plazo, teniendo en cuenta las políticas macroeconómicas como es la Inflación estimada en un 6% anual durante el periodo.

DESCRIPCION	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1. INGRESOS CORRIENTES	38523,6	40972,25	43430,58	46036,4	42619,4	40916,5	41291,5	40749,03	41293,97	41431,61
1.1 Tributarios	9165,4	9443,5	10010,1	10610,7	11247,3	11922,2	12637,5	13395,7	14199,5	15051,5
1.2. No Tributarios	29358	31529	33420,48	35425,7	31372,1	28994,3	28654	27353,33	27094,47	26380
1.2.1. No Tributario Propios	1462,89	1664,54	1764,46	1870,35	1982,58	2101,44	2227,61	2369,3	2302,94	2653,03
1.2.2. Sistema General Partici.	2562,55	2966,71	3144,71	3333,39	3533,4	3745,4	3970,12	4200,33	4660,83	4728,48
1.2.3. Fondos Especiales	3750,3	4077,3	4321,9	4581,2	4856,1	5147,5	5456,3	5783,7	6130,7	6498,6
1.2.4. Regalías	21582,5	22820,2	24189,41	25640,8	21000	18000	17000	15000	14000	12500
2. Recuros Capital	0	0	3000	0	0	0	0	0	0	0
2.1. Creditos			3000							
2.2. Recurso del Balance										
TOTAL INGRESOS	38524	40972	46431	46036,4	42619	40917	41291,5	40749,03	41294	41431,61
GASTOS	38524	40972,3	46430,6	48536	42619	40917	41292	40749	41294	41431,61
DIFERENCIA INGRE-GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 11: Proyección de los Ingresos 2008 al 2017
Fuente: Resultados del Estudio.

Tomado con elementos del juicio del diagnóstico de la estructura fiscal del municipio (ingresos propios, Transferencias, Regalías), se proyectan los ingresos propios en 6% a partir del 2009, partiendo en el 2008 con ingresos tributarios de \$9165.4 mil millones, terminando en la vigencia del 2017 en \$15.051 mil millones un aumento del 64.21% con

respecto al 2008 (reflejando el incremento propuesto del 6% anual); los ingresos ni tributarios estimados a 31 de diciembre de la vigencia del 2008 en \$29.358 mil millones, (comprende las tasa y multas y otros impuestos no tributarios propios del municipio, las transferencias del S,G,P. y Regalas), presentado crecimiento importante hasta el año 2011 al estimarse en \$35.425.7 mil millones y a partir de la vigencia del 2012, presecará decrecimiento en razón a que los ingresos por regalías comienza a descender gradualmente a año por año (Según el estimadito de la producción), por los tanto el estimativo de los ingresos no tributarios al final del periodo proyectado en el 2017 se prevé en \$26.380 mil millones una reducción del 25.53% frente al periodo inicial; los recursos del S,G,P. se proyecta Con el 6% anual teniendo como base los lineamientos de la Ley 1176 de 2007 (modifica la Ley 715 de 2001. S.G.P.) y la proyección estimada constante en 6% anual. Con el escenario propuesto el municipio esta en condición de adquirir crédito bancarios para el 2010 hasta por la suma de \$3.000.00 millones, con destino a la financiación de los proyectos más importantes del Plan de desarrollo del Municipio 2008 2011.

4.6. Proyección de los Gastos 2008 al 2017

Otro instrumento importante que incluye el Marco Fiscal a Mediano Plazo es las metas y estrategias relacionados con la proyección y destinación de los recursos financieros que ingresan al presupuesto del municipio que se deben destinar a la financiación de los gastos de funcionamiento, inversión y servicios de la deuda pública que haya adquirido la entidad.

DESCRIPCION	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1.FUNCIONAMIENTO	5875,65	6408,17	6875,70	7212,13	7565,38	7936,29	8325,83	8734,84	9164,302	9615,237
1.1.Servicios Personales	2465,8	2448,3	2717,84	2846,37	2981,34	3123,047	3271,92	3428,24	3592,367	3764,705
1.2. Gastos Generales	1093,42	1340,5	1407,53	1477,90	1551,796	1629,386	1710,86	1796,4	1886,218	1980,529
1.3. Transferencias	2316,43	2619,37	2750,34	2887,86	3032,248	3183,861	3343,05	3510,21	3685,717	3870,002
2. INVERSION	30483,8	32326,8	34518	35187,88	33242,4	31710,2	32965,7	32014,9	32129,9	31816,7
2.1. Recursos Propios	1848,23	4623	4826,5	3376,98	4009,9	4677	6369,8	6819,5	7297,4	7806,1
2.2. S.G.P.	6689,2	6700,1	7097,2	7542,8	8017	8521,8	9059,2	9631,6	10240,5	10889
2.3. Regalías	21528,5	20583	22152,6	23804,3	20728,5	18000	17000	15000	14000	12500
2.4. Fondos Especiales	417,7	420,7	441,7	463,8	487	511,4	536,9	563,8	592	621,6
2.5. Recursos del Crédito	0	0								
2.6. Cofinanciación	0	0								
3. SERVICIO DE LA DEUDA	2164,37	2237,16	2036,79	3636,41	1811,58	1270	0	0	0	0
3.1. Recursos Propios	1623,19			1800	1540	1270				
3.2. S.G.P.										
3.3. Regalías	541,18	2237,16	2036,79	1836,41	271,58					
TOTAL GASTOS	38523,7	40972,13	43430,49	46036,42	42619,36	40916,49	41291,53	40749,7	41294	41431,94

Tabla 12: Proyección de los Gastos 2008 al 2017
Fuente; Resultado del Estudio

Los gastos de funcionamiento del Municipio esta proyectados con el 5% de incremento anual, proyectándose gastos de funcionamiento para la vigencia del 2008 en \$5.876 mil millones y al terminar el periodo de estudio 2017 los gastos de funcionamiento (acogiendo las directrices planteadas) se estima en \$9.615.2 mil millones u incremento del 36.36 respecto al año inicial. Los gastos de inversión para el 2008 se proyecta ejecutar inversión con (regalías, S,G,P y Recursos Propios) por \$30.484 mil millones, incrementándose gradualmente hasta el 2011 a \$35.188 mil millones y a partir del 2012 se reducirá gradualmente en razón a la reducción proyectada de las regalías que recibe el municipio; la inversión por concepto de las participaciones del Municipio en el Sistema General de Participaciones se incrementará como mínimo en un 6% anual, de conformidad a la normatividad que a rige su inversión y destino y las políticas macroeconómicas.

4.7. METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO

La **Ley 819 de 2003** en su artículo 2, precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario, durante las diez vigencias fiscales siguientes y con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico del municipio de Melgar se propone las siguientes proyecciones financieras de ingresos y gastos a 10 años. - 2009 2018 - .

4.7.1 Proyección financiera a 10 años

La proyección de las metas de superávit primario para los años siguientes se realizó a partir de las proyecciones de ingresos y gastos para cada uno de los escenarios; teniéndose como referente un estudio previo del comportamiento histórico de las ejecuciones de ingresos y de gastos 2006–2007- y 2008 - con las estimaciones al 31 de diciembre de esta vigencia de los ingresos y gastos - -. Igualmente, el **Indicador Superávit Primario / Intereses** permite identificar la capacidad que tiene el municipio para cubrir el servicio de la deuda, según los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal y su proyección.

AÑOS	META SUPERAVIT PRIMARIO (Ahorro Operacional Millones de pesos)	SERVICIO DE LA DEUDA	INDICADOR (SP / i)x100
2008	3189.46	749.17	23.48
2009	5396.52	557.49	10.33
2010	5546.53	762.11	13.74
2011	5950.4	956.73	16.07
2012	6380.79	547.9	9.58

AÑOS	META SUPERAVIT PRIMARIO (Ahorro Operacional Millones de pesos)	SERVICIO DE LA DEUDA	INDICADOR (SP / i)x100
2013	6840.27	270	3.94
2014	7330.39		
2015	7853.35		
2016	8411.1		
2017	9005.88		
2018	9640.30		

Tabla 13: Metas de Superávit Primario e Indicador Superávit Primario / Intereses 2008 – 2013.

FUENTE: Balance Financiero – Marco Fiscal de Mediano Plazo Melgar.

Este Superávit primario proyectado nos indica que el Municipio de Melgar presenta un indicador de sostenibilidad del pago de deuda pública ampliamente favorable.

4.7.1.1. En cuanto a las metas se propone lo siguiente:

- Los Ingresos Tributarios y No Tributarios presentarán un crecimiento tendencial del 6% en el mediano plazo correspondiente a su crecimiento promedio, a excepción de las regalías, que influyen factores internos y externos de la economía mundial.
- Los recaudos por Transferencias de la Nación (S.G.P) según lo aprobado en el Acto Legislativo N° 4 de julio 11 de 2007 presentara un crecimiento de inflación estimada entre el 4 al 6%, anual más los puntos adicionales aprobados se tiene un 8% (estos dos puntos adicionales no se han tenido en cuenta en razón a la deceleración de la economía pueda sufrir en el futuro.

- Los gastos de funcionamiento se proyectan en el 5% en la vigencia 2009 y siguientes, en concordancia con la inflación proyectada por el Banco de la República.

De esta manera, dando cumplimiento al artículo 5 de la **Ley 819 de 2003**, se establece el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el municipio de Melgar, como instrumento de planeación financiera con perspectiva a diez (10) años, como herramienta importante para la toma de decisiones fiscales, que debe orientar la elaboración de los presupuestos anuales de la Administración Municipal en cada vigencia fiscal. - Ver Anexo Proyección Gastos e Ingresos – 2008 – 2018-

4.7.1.2. Metas del nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad

El Municipio de Melgar cumplió a cabalidad con los indicadores establecidos en la Ley 358 de 1997 relacionada con la capacidad de pago y endeudamiento y el indicador ahorro operacional y el **indicador servicio de la deuda / Ahorro Operacional**. En consecuencia el Municipio de Melgar a partir del segundo semestre de 2010 esta en capacidad de adquirir un nuevo crédito por el valor de \$3.000.00 mil millones de pesos con destino a financiar los más importantes proyectos del plan de desarrollo, crédito respaldado con recursos propios producto del ahorro operacional de cada año.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA CON PROYECTO AL 2013								
CONCEPTO	EJECUCIONES							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
(= INGRESOS CORRIENTES	37720,7	40435,67	38523,63	40972,25	43430,58	46036,42	42619,38	40917
(= TOTAL GASTOS								
(=) INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	9273,16	11779,76	10249,66	10833,52	11483,53	12172,54	12902,89	13677,1
(-) GASTOS CORRIENTES	5450,02	5904,37	5875,7	6408,2	6875,7	7712,13	7565,38	7936,26
(= AORRO OPERACIONAL	3823,14	5875,39	4373,96	4425,32	4607,83	4460,41	5337,51	5740,81
(+ INTERESES DEUDA PAGADOS		846,22	748,36	587,47	367,01	956,73	547,91	270
(+ INTERESES DEUDA CAUSADOS								
(+ INTERESES DEL CREDITO NUEVO					405			
(= TOTAL INTERESES	0	846,22	748,36	587,47	772,01	956,73	547,91	270
(INT) / , AHORRO OPERACIONAL .INT/AO	0,00	14,40	17,11	13,28	16,75	21,45	10,27	4,70
NIVEL DE ENDEUDAMIENTOT (INT/AO)	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
(+) SALDO DEUDA VIGENCIA ANTERIOR	7037,75	7037,75	6718,74	5302,73	3623,05	4943,37	2263,69	1000
(+) DESEMBOLSO NUEVO CREDITO					3000			
(-) AMORTIZACIONES EFECTIVAS A LA FECHA								
(-) AMORTIZACIONES DE LA VIGENCIA		319,01	1416,01	1679,68	1679,68	2679,68	1263,67	1000
(=) SALDO DE LA DEUDA	7037,75	6718,74	5302,73	3623,05	4943,37	2263,69	1000,02	0
SALDO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	18,66	16,62	13,76	8,84	11,38	4,92	2,35	0,00
NIVEL DEL INDICADOR	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
Fuente. Resultado del Estudio								

Tabla 14: Capacidad de endeudamiento con proyecto

De acuerdo con el Plan Financiero contenido en el marco fiscal de mediano plazo, para los próximos 10 años, sobre la base de crecimientos normales ajustados a la meta de inflación, el superávit primario proyectado cubre el pago de intereses y amortización a capital; con estas proyecciones financieras, la capacidad de endeudamiento se mantiene dentro de los límites legales de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003, durante la vigencia del nuevo crédito.

Como se puede observar en la figura anterior con el servicio de la deuda actual más el crédito a tramitar en la vigencia del 2010 el municipio queda ubicado en los siguientes indicadores establecidos en la Ley 358 de 1997, así:

INDICADORES LEY 358-1997	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
INT) / , AHORRO OPERACIONAL . INT/AO		14,40	17,11	13,28	16,75	21,45	20,27	4,70
NIVEL DE ENDEUDAMIENTOT (INT/AO)		Verde						
SALDO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	18,66	16,62	13,76	8,84	11,38	4,92	2,50	0,00
NIVEL DEL INDICADOR		Verde						

La relación superávit Primario (ahorro Operacional), servicios de la deuda (Intereses), con el 14.% demostrando la solides financiera del municipio para amortizar los intereses, llegando hasta el 21.4% en la vigencia del 2011, por cuanto se proyecta que asume los costos del servicio del nuevo crédito (\$3.000.00Mil millones), bajando en la vigencia del 2012 al 10.27% y 2013 al 4.7%, vigencia en la que debe el municipio cancelar el crédito a tramitar en el 2010.

El indicador saldo de la deuda / Ingresos Corrientes, presenta un comportamiento positivo, iniciando con el 18.66% en la vigencia del 2008, reduciéndose progresivamente hasta llegar al 2.35% en la vigencia del 2012, incluyendo el nuevo crédito de los \$3.000.00 adquirir en el 2010.

De los dos indicadores analizados, el primero no debe de pasar del 40% y el segundo no debe superar el 80%, en consecuencia el municipio tiene sostenibilidad y autonomía para el manejo del crédito público.

4.7.1.3. FINANCIACION Y AMORTIZACION DEL CREDITO

En la actualidad el municipio esta amortizando el saldo de la deuda con recursos de Regalías a partir del cuarto (4) trimestre del 2008 (según autorización expedida por el Ministerio competente a solicitud del Alcalde del municipio) continuado su amortización con estos recursos al 2012; la financiación del nuevo crédito se progne que sea con el

superávit primario (Ahorro Operacional), a desde el 2011 al 2013, como se propone a continuación:

FUENTES DE FINANCIACION DEL SERVICIO DE LA DEUDA ACTUAL Y CON PROYECTO 2007 - 2013									
FUENTE DE FINANCIACION	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
RECURSOS REGALIAS	0	0	541,18	2217,16	1836,42	271,58	0	0	4866,34
Capital			354,09	1679,69	1679,69	263,67			3977,14
Intereses			187,09	537,47	156,73	7,91			889,2
RECUROS PROPIOS	0	1165,23	1623,19	0	405	1800	1540	1270	7803,42
Capital		319,01	1061,92			1000	1000	1000	4380,93
Intereses		846,22	561,27		405	800	540	270	3422,49
TOTAL	0	1165,23	2164,37	2217,16	2241,42	2071,58	1540	1270	12669,76

Tabla 15: Fuentes de Financiación de la deuda.

El servicio de la deuda (intereses Capital), desde el 2007, 2008 y programación del 2009 al 2013 asciende a la suma de \$12.669.76 mil millones, donde amortización financiada con recurso de Regalías se proyecta en \$4.866.34 mil millones (el 38.4%) y recursos propios \$7.803.4 mil millones el 61.59%. (Ver tabla anterior).

Con el anterior servicio de la deuda la actual y el nuevo crédito de \$3.000.00 millones proyectados los indicadores de endeudamiento se mantienen en semáforo verde y muy por debajo de los límites legales establecidos en la Ley 358 de 1997, guardando concordancia con el concepto de endeudamiento moderado.

Con este nuevo endeudamiento en el año 2010 en los años siguientes, el ahorro operacional es suficiente para pagar el servicio de la deuda y dejar un excedente para inversión.

4.7.1.5. Cumplimiento a los límites de ajuste de gastos (Ley 617 de 2000), periodo 2008 al 2017.

Los Gastos de Funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ICLD en los porcentajes máximos que establece la **Ley 617 / 2000**, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes como aprovisionar el pasivo pensional y prestacional y, financiar si es posible parte de la Inversión Pública de la entidad territorial.

Teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley, y la categorización del municipio de Melgar en quinta categoría según lo planteado en la Ley 617 de 2000 (la cual establece que la relación Gastos de funcionamiento / ICLD, no supere el 80%) y manteniendo un crecimiento sostenido de los recursos propios del municipio tal como se propone en el Plan Financiero y sus proyecciones, se dará cumplimiento a los límites establecidos por la Ley en el mediano plazo. El indicador de Ley 617 / 2000 se proyecta el siguiente comportamiento desde la vigencia actual (2008) al 2017:

GTOSCTE / IGCLD	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
%	31.12	49.81	48.30	48.81	49.45	50.01	50.5	51.10	51.63	52.16

Tabla 16: Porcentaje Relación Ingresos C.L.D. Gastos Corrientes

Fuente. Resultado del Estudio

En conclusión la expedición de la ley 617 del 2000, ha contribuido como un instrumento eficaz al saneamiento de las entidades territoriales, entre ellas el Municipio de Melgar, porque como se puede apreciar, según el análisis de sus ingresos como los gastos, el municipio esta generando ahorro y cumpliendo con sus obligaciones constitucionales.

Como se observa el cuadro anterior el municipio de Melgar, la relación gastos corrientes frente a los ingresos corrientes de libre destinación, para la actual vigencia de 2008 esta relación no superar el 32% con crecimientos mínimos para las siguientes años alcanzando al 2017 el 52.16% - siendo el máximo según la Ley del 80%.-

5. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

5.1. GESTIÓN DE INGRESOS

5.1.1. Acciones directas de cobro

- a. Envío oportuno de la facturación de impuesto predial.
- b. Información en línea mediante medios como la página Web.
- c. Ampliación de formas de pago, por medios electrónicos
- d. Revisar los acuerdos vigentes que otorgan exoneraciones a los diversos contribuyentes.

5.1.2. Proceso de fiscalización

- a. Fortalecimiento del área con personal capacitado.
- b. Agilizar la implementación de procesos administrativos
- c. Fortalecer la orientación permanente al contribuyente.
- d. Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- e. Utilizar herramientas modernas de auditoria financiera.

5.1.3. Proceso de Cobro Coactivo

- a. Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- b. Implementar procesos administrativos más ágiles.
- c. Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- d. Contratar Abogados especializados en el área tributaria

5.1.4. Grupo de Presupuesto

- a. Cumpliendo con los indicadores de ley 617 de 2000.
- b. Ejecutar debidamente el presupuesto mediante la observancia de las normas que lo regulan,

5.1.5. Grupo Financiero y Contable

Al Cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con la sostenibilidad del proceso contable y demás directrices que trace la Contaduría General de la Nación.

5.1.7. Oficina Jurídica

- a. Fortalecer el área para proteger los intereses del Municipio de Melgar

6. RECOMENDACIONES

- Propender por la modernización del sistema tributario local, mediante la revisión, ajuste y actualización del Estatuto de Rentas, teniendo en cuenta aspectos como: la actualización de censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control, supresión de trámites innecesarios, racionalización del régimen de exenciones y

descuentos tributarios, y simplificación de tarifas.

- Mantener los Gastos de Funcionamiento dentro de los límites establecidos por la ley, adoptando políticas salariales de acuerdo a la capacidad financiera municipal, revisando la planta de personal y desarrollando el uso de indicadores de gestión administrativa.
- Actualización del Avalúo Catastral, por intermedio del Instituto Geográfico Agustín CODAZI.
- Ajustes de las Tarifas del Impuesto Predial del Área Urbana Como rural según la propuesta.
- Realización del censo de contribuyentes de Industria y Comercio del área urbana del Municipio..
- Acelerar el proceso de legalización y venta de predios ejidales de propiedad del municipio.
- Realizar el estudio y cuantificación de las entidades que le adeudan cuotas partes pensionales al municipio.
- Creación del Fondo de Pasivos Contingentes con el 20% anual de los Ingresos Corrientes de libre destinación.

RELACION INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION GASTOS CORRIENTES LEY 617 DE 2000											
DESCRIPCION DEL INGRESO	PRESTO		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	2008	2009									
1. INGRESOS CORRIENTES	10249.66	10833.52	11483.53	12172.54	12902.89	13677.07	14497.69	15367.55	16289.60	17266.98	18303.00
1.1. Ingresos Tributarios	8194.2	8472.3	8980.6	9519.5	10090.7	10696.1	11337.9	12018.1	12739.2	13503.6	14313.8
1.1.1. Predial Vigencia	2169	2190.2	2321.6	2460.9	2608.6	2765.1	2931.0	3106.8	3293.2	3490.8	3700.3
1.1.2. Interese Predial Vigencia	32	32.6	34.6	36.6	38.8	41.2	43.6	46.2	49.0	52.0	55.1
1.1.3. Predial Vigencias Anteriores	703	709.9	752.4	797.6	845.4	896.2	949.9	1006.9	1067.4	1131.4	1199.3
1.1.4. Intereses Predial Vigencias Anteriores	457.13	461.7	489.4	518.8	549.9	582.9	617.9	654.9	694.2	735.9	780.0
1.1.5. Vehiculo Automotor	0.62	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1
1.1.6. Industria y Comercio.Vigenc Actual	1515.07	1590.8	1686.3	1787.4	1894.7	2008.4	2128.9	2256.6	2392.0	2535.5	2687.7
1.1.7. Interese Indus Comer Vigencia Actual	13.01	13.8	14.6	15.5	16.4	17.4	18.5	19.6	20.7	22.0	23.3
1.1.8. Industria Comercio Vigenci. Anterior	20.37	21.4	22.7	24.0	25.5	27.0	28.6	30.3	32.2	34.1	36.1
1.1.9. Intereses Industr.Comer.Vigen Anterior	7.89	8.3	8.8	9.3	9.9	10.5	11.1	11.7	12.5	13.2	14.0
1.1.10. Multas Sancine Industraa y Comercio	35.86	37.7	39.9	42.3	44.8	47.5	50.4	53.4	56.6	60.0	63.6
1.1.11. Retencion Industria y Comercio	771.06	809.6	858.2	909.7	964.3	1022.1	1083.5	1148.5	1217.4	1290.4	1367.8
1.1.12. Avisos y Tableros	208.92	219.3	232.4	246.4	261.1	276.8	293.4	311.0	329.7	349.5	370.4
1.1.13. Espectáculos Públicos	3.41	3.6	3.8	4.0	4.3	4.5	4.8	5.1	5.4	5.7	6.0
1.1.14. Delineación Urbana	293.24	307.9	326.4	346.0	366.7	388.7	412.0	436.8	463.0	490.7	520.2
1.1.15. Ocupación Vias Plazas	0.71	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1	1.2	1.3
1.1.16. Deguello de Ganado Mayor	28.52	29.9	31.7	33.6	35.7	37.8	40.1	42.5	45.0	47.7	50.6
1.1.17. Deguello de Ganado Menor	6.29	6.6	7.0	7.4	7.9	8.3	8.8	9.4	9.9	10.5	11.2
1.1.18. Registro Patentes Marcas y Herretes	0.51	0.5	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9
1.1.19. Sobre Tasa a la Gasolina	1787.79	1877.2	1989.8	2109.2	2235.7	2369.9	2512.1	2662.8	2822.6	2991.9	3171.4
1.1.20. Licencias de Construcción	139.08	146.9	155.7	165.1	175.0	185.5	196.6	208.4	220.9	234.2	248.2
1.1.21. Sobretasa Ambiental			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.22. Otros Tributarios	0.38	3.1	3.3	3.5	3.7	3.9	4.2	4.4	4.7	5.0	5.3
1.2. Ingresos no Tributarios	2055.51	2361.21	2502.88	2653.05	2812.24	2980.97	3159.83	3349.42	3550.39	3763.41	3989.21
1.2.1. Tasas Alumbrado Público	947.38	994.8	1054.4	1117.7	1184.8	1255.8	1331.2	1411.1	1495.7	1585.5	1680.6
1.2.2. Expendio de Carne	22.50	23.6	25.0	26.6	28.1	29.8	31.6	33.5	35.5	37.7	39.9
1.2.3. Rentas Contractuales - Arrendamientos -	79.38	83.4	88.4	93.7	99.3	105.2	111.6	118.2	125.3	132.9	140.8
1.2.4. Paz y Salvos	4.70	4.9	5.2	5.6	5.9	6.2	6.6	7.0	7.4	7.9	8.3
1.2.3. Certificaciones y (Certificaciones Especiales)	6.73	9.6	10.2	10.8	11.4	12.1	12.8	13.6	14.4	15.3	16.2
1.2.4. Reintegros	0.08	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1	1.2	1.2	1.3	1.4
1.2.5. Gaceta Oficial	35.57	37.3	39.6	42.0	44.5	47.2	50.0	53.0	56.2	59.5	63.1
1.2.6. Circulación y Transito	127.03	133.4	141.4	149.9	158.9	168.4	178.5	189.2	200.6	212.6	225.3
1.2.7. Control Sanitario Deguello de Ganado Mayor Menor	18.09	19.0	20.1	21.3	22.6	24.0	25.4	27.0	28.6	30.3	32.1
1.2.8. Multas y Sanciones	223.5	223.5	236.9	251.2	266.2	282.2	299.1	317.1	336.1	356.3	377.6
1.2.9. Aprobacion Sanitaria de Planos de Construcción		84.4	89.4	94.8	100.5	106.5	112.9	119.7	126.9	134.5	142.5
1.2.10. Pesas y Medidas	26.63	28.0	29.6	31.4	33.3	35.3	37.4	39.7	42.0	44.6	47.2
1.2.8. Partici. Sistema General Particip	563.92	592.11	627.64	665.29	705.21	747.53	792.38	839.92	890.31	943.73	1000.36
1.2.8.1. Participación S.G.P.	0.00										
1.2.8.1.1. Alimentación Escolar (CONPES \$44.87)			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.8.1.2. Educación Calidad			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.8.1.3. Salud Pública			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.8.1.4. Prestación servicios Poblacion Pobre no Asegurda			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.8.2. Inversión Forzosa.S.G.P.	563.92	592.11	627.64	665.29	705.21	747.53	792.38	839.92	890.31	943.73	1000.36
1.2.8.3.6. Libres Destinacion S.G.P. (CONPES \$364.72)	563.92	592.1	627.6	665.3	705.2	747.5	792.4	839.9	890.3	943.7	1000.4
1.2.9. Fondos Especiales	0.0	104.5	110.8	117.4	124.5	131.9	139.8	148.2	157.1	166.6	176.6
1.2.9.1. Fondo Local de Salud	0.0										
1.2.9.1.1 Regimen Subsidiado-Continuidad			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.9.1.2. Regimen Subsidiado Ampliacion			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.9.2.3. Fosyga Continuidad			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.9.2.4. Fosyga Ampliacion			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.8.2.5.Otros Recurs Fondo Local Salud			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.9.2.6. ETESA			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.9.2. Fondo del Deporte			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.9.3. Fondo de Bomberos			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.9.4. Fondo de Seguridad		104.5	110.8	117.4	124.5	131.9	139.8	148.2	157.1	166.6	176.6
1.2.9.5. Fondo de Vivienda Interes Social			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.9.6. Fondo de Solidaridad y Redistribuc			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.9.7. Fondo de Protección de Cuencas H		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.9.8. Otros Recursos de los fondos		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2.10. Regalias Petroleras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
1.2.10.1. Libre Destinación (5%)			0.0	0.0	0.0						
1.2.11. Otros Ingresos no Tributarios		21.9	23.2	24.6	26.1	27.7	29.3	31.1	32.9	34.9	37.0
2. Recursos De Capital	0										
2.1. Del Credito											
TOTAL INGRESOS COORIENTES	10249.66	10833.52	11483.53	12172.54	12902.89	13677.07	14497.69	15367.55	16289.60	17266.98	18303.00
2. GASTOS CORRIENTES	7060.2	5437	5937	6222.4	6522.1	6836.8	7167.3	7514.2	7878.5	8261.1	8662.7
AHORRO OPERACIONAL - RELACION INGRESOS CORRIENTES GASTOS CORRIENTES -											
1. INGRESOS CTES - 2. GASTOS CORRIENTES	3189.46	5396.52	5546.53	5950.14	6380.79	6840.27	7330.39	7853.35	8411.10	9005.88	9640.30
% 2 GASTOS CTES 1. INGRESOS CTES.	31.12	49.81	48.30	48.88	49.45	50.01	50.56	51.10	51.63	52.16	52.67

PROYECCION DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO PERIODO 2009-2018

DESCRIPCION DEL INGRESO	PRESTO											
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
1. INGRESOS CORRIENTES	38523.63	40972.25	43430.58	46036.42	42619.38	40916.54	41291.53	40749.03	41293.97	41431.61	40667.50	
1.1. Ingresos Tributarios	9165.4	9443.5	10010.1	10610.7	11247.3	11922.2	12637.5	13395.7	14199.5	15051.5	15954.5	
1.1.1. Predial Vigencia	2.169	2190.2	2321.6	2460.9	2608.6	2765.1	2931.0	3106.8	3293.2	3490.8	3700.3	
1.1.2. Interese Predial Vigencia	32	32.6	34.6	36.6	38.9	41.2	43.6	46.2	49.0	52.0	55.1	
1.1.3. Predial Vigencias Anteriores	793	709.9	752.4	797.6	845.4	896.2	949.9	1006.9	1067.4	1131.4	1199.3	
1.1.4. Interese Predial Vigencias Anteriores	457.13	461.7	489.4	518.8	549.9	582.9	617.9	654.9	694.2	736.9	780.0	
1.1.5. Vehiculo Automotor	0.62	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1	
1.1.6. Industria y Comercio Vigenc Actual	1515.07	1590.8	1686.3	1787.4	1894.7	2008.4	2128.9	2256.6	2392.0	2535.5	2687.7	
1.1.7. Interese Indus Comer Vigencia Actual	13.01	13.8	14.6	15.5	16.4	17.4	18.5	19.6	20.7	22.0	23.3	
1.1.8. Idustria Comercio Vigencia Anterior	20.37	21.4	22.7	24.0	25.5	27.0	28.6	30.3	32.2	34.1	36.1	
1.1.9. Interese Industr.Comer.Vigen Anterior	7.89	8.3	8.8	9.3	9.9	10.5	11.1	11.7	12.5	13.2	14.0	
1.1.10. Multas Sancione Industria y Comercio	35.86	37.7	39.9	42.3	44.8	47.5	50.4	53.4	56.6	60.0	63.6	
1.1.11. Retencion Industria y Comercio	771.06	809.6	858.2	909.7	964.3	1022.1	1083.5	1148.5	1217.4	1290.4	1367.8	
1.1.12. Avisos y Tableros	208.92	219.3	232.4	246.4	261.1	276.8	293.4	311.0	329.7	349.5	370.4	
1.1.13. Espectáculos Públicos	3.41	3.6	3.8	4.0	4.3	4.5	4.8	5.1	5.4	5.7	6.0	
1.1.14. Delineación Urbana	293.24	307.9	326.4	346.0	366.7	388.7	412.0	436.8	463.0	490.7	520.2	
1.1.15. Ocupación Vias Plazas	0.71	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1	1.2	1.3	
1.1.16. Deguello de Ganado Mayor	28.52	29.9	31.7	33.6	35.7	37.8	40.1	42.5	45.0	47.7	50.6	
1.1.17. Deguello de Ganado Menor	6.29	6.6	7.0	7.4	7.9	8.3	8.8	9.4	9.9	10.5	11.2	
1.1.18. Registro Patenes Marcas y Herretes	0.51	0.5	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	
1.1.19. Sobre Tasa a la Gasolina	1787.79	1877.2	1989.8	2109.2	2235.7	2369.9	2512.1	2662.8	2822.6	2991.9	3171.4	
1.1.20. Licencias de Construcción	139.08	146.9	155.7	165.1	175.0	185.5	196.6	208.4	220.9	234.2	248.2	
1.1.21. Sobretasa Ambiental	971.20	971.2	1029.4	1091.2	1156.7	1226.1	1299.6	1377.6	1460.3	1547.9	1640.8	
1.1.22. Otros Tributarios	0.38	3.1	3.3	3.5	3.7	3.9	4.2	4.4	4.7	5.0	5.3	
1.2. Ingresos no Tributarios	29358.28	31528.78	33420.50	35425.73	31372.06	28994.38	28654.04	27353.28	27094.48	26380.15	24712.96	
1.2.1. Tasas Alumbrado Público	947.38	994.8	1054.4	1117.7	1184.8	1255.8	1331.2	1411.1	1495.7	1585.5	1680.6	
1.2.2. Expendio de Carne	22.50	23.6	25.0	26.6	28.1	29.8	31.6	33.5	35.5	37.7	39.9	
1.2.3. Rentas Contractuales - Arrendamientos -	79.38	83.4	88.4	93.7	99.3	105.2	111.6	118.2	125.3	132.9	140.8	
1.2.4. Paz y Salvos	4.70	4.9	5.2	5.6	5.9	6.2	6.6	7.0	7.4	7.9	8.3	
1.2.3. Certificaciones y (Certificaciones Especiales)	6.73	9.6	10.2	10.8	11.4	12.1	12.8	13.6	14.4	15.3	16.2	
1.2.4. Reintegros	0.08	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1	1.2	1.2	1.3	1.4	
1.2.5. Gaceta Oficial	35.57	37.3	39.6	42.0	44.5	47.2	50.0	53.0	56.2	59.5	63.1	
1.2.6. Circulación y Transito	127.03	133.4	141.4	149.9	158.9	168.4	178.5	189.2	200.6	212.6	225.3	
1.2.7. Control Sanitario Deguello de Ganado Mayor Menor	18.09	19.0	20.1	21.3	22.6	24.0	25.4	27.0	28.6	30.3	32.1	
1.2.8. Multas y Sanciones	223.5	223.5	236.9	251.2	266.2	282.2	299.1	317.1	336.1	356.3	377.6	
1.2.9. Aprobacion Sanitaria de Planos de Construcción		84.4	89.4	94.8	100.5	106.5	112.9	119.7	126.9	134.5	142.5	
1.2.10. Pesas y Medidas	26.63	28.0	29.6	31.4	33.3	35.3	37.4	39.7	42.0	44.6	47.2	
1.2.8. Partici. Sistema General Particip	2562.55	2966.71	3144.71	3333.39	3533.40	3745.40	3970.12	4208.33	4460.83	4728.48	5012.19	
1.2.8.1. Participación S.G.P.	934.08	1043.59	1106.20	1172.57	1242.93	1317.50	1396.55	1480.35	1569.17	1663.32	1763.12	
1.2.8.1.1. Alimentación Escolar	45.39	51.5	54.6	57.9	61.4	65.1	69.0	73.1	77.5	82.1	87.1	
1.2.8.1.2. Educación Calidad	528.55	589.5	624.9	662.4	702.2	744.3	788.9	836.3	886.5	939.6	996.0	
1.2.8.1.3. Salud Pública	132.47	145.8	154.6	163.8	173.7	184.1	195.1	206.8	219.2	232.4	246.3	
1.2.8.1.4. Prestación servicios Poblacion Pobre no Asegurada	227.67	256.7	272.1	288.4	305.7	324.1	343.5	364.1	386.0	409.1	433.7	
1.2.8.2. Inversión Forzosa.S.G.P.	1628.47	1923.12	2038.51	2160.82	2290.47	2427.89	2573.57	2727.98	2891.66	3065.16	3249.07	
1.2.8.2.1. Agua Potable/Saneamiento Básico	466.74	531.0	562.9	596.6	632.4	670.4	710.6	753.2	798.4	846.3	897.1	
1.2.8.2.2. Deporte	72.38	78.4	83.1	88.0	93.3	98.9	104.9	111.2	117.8	124.9	132.4	
1.2.8.2.3. Cultura	54.27	58.8	62.3	66.0	70.0	74.2	78.6	83.4	88.4	93.7	99.3	
1.2.8.3.4. Otros sectores	420.79	596.8	632.7	670.6	710.8	753.5	798.7	846.6	897.4	951.3	1008.3	
1.2.8.3.5. FONPET.	50.37	66.0	70.0	74.2	78.6	83.4	88.4	93.7	99.3	105.2	111.6	
1.2.8.3.6. Libres Destinación S.G.P. (CONPES)	563.92	592.1	627.6	665.3	705.2	747.5	792.4	839.9	890.3	943.7	1000.4	
1.2.9. Fondos Especiales	3750.3	4077.3	4321.9	4581.2	4856.1	5147.5	5456.3	5783.7	6130.7	6498.6	6888.5	
1.2.9.1. Fondo Local de Salud	3435.9	3656.5	3875.9	4108.5	4355.0	4616.3	4893.3	5186.9	5498.1	5828.0	6177.6	
1.2.9.1.1. Regimen Subsidiado-Continuidad	2130.59	2305.2	2443.5	2590.1	2745.5	2910.2	3084.9	3269.9	3466.1	3674.1	3894.6	
1.2.9.1.2. Regimen Subsidiado Ampliacion	32.58	35.7	37.8	40.1	42.5	45.0	47.7	50.6	53.6	56.9	60.3	
1.2.9.2.3. Fosyga Continuidad	1123.10	1123.1	1190.5	1261.9	1337.7	1417.9	1503.0	1593.2	1688.8	1790.1	1897.5	
1.2.9.2.4. Fosyga Ampliacion	4.20	4.2	4.4	4.7	4.9	5.2	5.6	5.9	6.2	6.6	7.0	
1.2.8.2.5. Otros Recurs Fondo Local Salud		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1.2.9.2.6. ETESA	145.43	188.4	199.7	211.7	224.4	237.9	252.1	267.2	283.3	300.3	318.3	
1.2.9.2. Fondo del Deporte	46.10	67.1	71.2	75.4	80.0	84.8	89.8	95.2	100.9	107.0	113.4	
1.2.9.3. Fondo de Bomberos	91.04	96.5	102.3	108.4	114.9	121.8	129.1	136.9	145.1	153.8	163.0	
1.2.9.4. Fondo de Seguridad	131.14	104.5	110.8	117.4	124.5	131.9	139.8	148.2	157.1	166.6	176.6	
1.2.9.5. Fondo de Vivienda Interes Social		38.6	40.9	43.4	46.0	48.8	51.7	54.8	58.1	61.6	65.2	
1.2.9.6. Fondo de Solidaridad y Redistribuc	46.10	114.0	120.8	128.1	135.8	143.9	152.5	161.7	171.4	181.7	192.6	
1.2.9.7. Fondo de Protección de Cuentas H		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1.2.9.8. Otros Recursos de los fondos		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1.2.10. Regalias Petroleras	21528.49	22820.20	24189.41	25640.78	21000.00	18000.00	17000.00	15000.00	14000.00	12500.00	10000.00	
1.2.10.1. Libre Destinación (5%)	1076.43	1141.0	1209.5	1282.0	1050.0	900.0	850.0	750.0	700.0	625.0	500.0	
1.2.10.2. Interventorias Proyectos (5%)	1076.43	1141.0	1209.5	1282.0	1050.0	900.0	850.0	750.0	700.0	625.0	500.0	
1.2.10.3. Proyectos Prioritarios Plan- D. MPAL 15%	3229.27	3423.0	3628.4	3846.1	3150.0	2700.0	2550.0	2250.0	2100.0	1875.0	1500.0	
1.2.10.4. Salud, Educac, Agua PSB.Mortalidad Infantil .75%	16146.36	17115.1	18142.1	19230.6	15750.0	13500.0	12750.0	11250.0	10500.0	9375.0	7500.0	
1.2.11. Otros Ingresos no Tributarios	25.38	21.9	23.2	24.6	26.1	27.7	29.3	31.1	32.9	34.9	37.0	
2 Recursos De Capital	0	0	3000	0								
2.1. Del Credito			3000									
2.2. Venta de Activos												
2.3. Recursos Del Balance al 31 Dici-2003												
2.4. Rendimientos Financieros												
2.5. Recursos Cofinanciación y Convenios												
2.6. Cancelación de Reservas-2004-2005												
TOTAL INGRESOS	38523.63	40972.25	46430.58	46036.42	42619.38	40916.54	41291.53	40749.03	41293.97	41431.61	40667.50	
GASTOS	38											

DESCRIPCION	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1.FUNCIONAMIENTO	5876	6408.2	6875.70	7212.13	7565.38	7936.29	8325.83	8734.84	9164.302	9615.2
1.1.Servicios Personales	2465.8	2448.3	2717.84	2846.37	2981.34	3123.047	3271.92	3428.24	3592.367	3764.705
1.2. Gastos Generales	1093.42	1340.5	1407.53	1477.90	1551.796	1629.386	1710.86	1796.4	1886.218	1980.529
1.3. Transferencias	2316.43	2619.37	2750.34	2887.86	3032.248	3183.861	3343.05	3510.21	3685.717	3870.002
2. INVERSION	30484	32326.8	37518	35188	33242	31710.2	32965.7	32014.9	32129.9	31817
2.1. Recursos Propios	1848.23	4623	4826.5	3376.98	4009.9	4677	6369.6	6819.5	7297.4	7806.1
2.2. S.G.P.	6689.2	6700.1	7097.2	7542.8	8017	8521.8	9059.2	9631.6	10240.5	10889
2.3. Regalias	21528.5	20583	22152.6	23804.3	20728.5	18000	17000	15000	14000	12500
2.4. Fondos Especiales	417.7	420.7	441.7	463.8	487	511.4	536.9	563.8	592	621.6
2.5. Recursos del Crédito	0	0	3000							
2.6. Cofinanciación	0	0								
3. SERVICIO DE LA DEUDA	2164.37	2237.16	2036.79	3636.41	1811.58	1270	0	0	0	0
3.1. Recurso Propios	1623.19			1800	1540	1270				
3.2. S.G.P.										
3.3. Regalias	541.18	2237.16	2036.79	1836.41	271.58					
TOTAL GASTOS	38523.7	40972.13	46430	46036.42	42619.36	40916.49	41291.53	40749.7	41294	41431.94

Nota: Incluido el nuevo credito en el 2010. de \$3,00000 millo millones

PROYECCION DE LOS GASTOS DEL MUNICIPIO PERIODO 2009- 2018

DESCRIPCION GASTO	PROYECCIONES (IPC.5%) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y 6% GASTOS DE INVERSION.S.G.P.										
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. FUNCIONAMIENTO	5875.7	6408.2	6875.70	7212.13	7565.38	7936.29	8325.75	8734.69	9164.06	9614.91	10088.30
1.1. Servicios Personales	2465.8	2448.3	2717.84	2846.37	2981.34	3123.05	3271.84	3428.08	3592.13	3764.38	3945.25
1.1.1. Gastos de Nomina	2465.8	2448.3	2717.84	2846.37	2981.34	3123.05	3271.84	3428.08	3592.13	3764.38	3945.25
1.1.1.1. Sueldos	1557.08	1634.9	1716.68	1802.51	1892.64	1987.27	2086.63	2190.96	2300.51	2415.54	2536.31
1.1.1.2. Trabajadores oficiales	88.53	93.0	97.61	102.49	107.61	112.99	118.64	124.58	130.80	137.34	144.21
1.1.1.3. Servicios Técnicos	22.9	24.0	25.24	26.50	27.83	29.22	30.68	32.22	33.83	35.52	37.29
1.1.1.4. Honorarios	197.27	207.1	217.49	228.37	239.79	251.78	264.37	277.58	291.46	306.04	321.34
1.1.1.5. Prima de Navidad	134.1	140.81	147.11	147.11	147.11	147.11	147.11	147.11	147.11	147.11	147.11
1.1.1.6. Prima de Vacaciones	60.12	63.1	66.29	69.60	73.08	76.73	80.57	84.60	88.83	93.27	97.94
1.1.1.7. Bonificación de Dirección	25.95	27.3	28.61	30.04	31.55	33.12	34.78	36.52	38.34	40.26	42.27
1.1.1.8. Indemniz..Vacaciones	86.48	90.8	95.35	100.12	105.12	110.38	115.90	121.69	127.78	134.17	140.88
1.1.1.9. Indemnización por despidos	0.99	1.0	1.09	1.15	1.20	1.26	1.33	1.39	1.46	1.54	1.61
1.1.1.10. Subsidio de Alimentación	55	57.8	60.64	63.67	66.85	70.20	73.71	77.39	81.26	85.32	89.59
1.1.1.11. Bonificación por Recreacion	30	31.5	33.08	34.73	36.47	38.29	40.20	42.21	44.32	46.54	48.87
1.1.1.12. Auxilio de Transporte	32.18	33.8	35.48	37.25	39.12	41.07	43.13	45.28	47.55	49.92	52.42
1.1.1.13. Prima de Servicios	66.55	69.9	73.37	77.04	80.89	84.94	89.19	93.65	98.33	103.24	108.41
1.1.1.14. Otros Gastos ServiciosPersonales	108.66	114.1	119.80	125.79	132.08	138.69	145.62	152.90	160.55	168.57	177.00
1.2. Gastos Generales	1093.42	1340.50	1407.53	1477.90	1551.80	1629.39	1710.86	1796.40	1886.22	1980.53	2079.56
1.2.1. Impuestos, y Multas	4.52	4.75	4.99	5.24	5.50	5.77	6.06	6.37	6.68	7.02	7.37
1.2.2. Gastos seguros	223.03	250.00	262.50	275.63	289.41	303.88	319.07	335.02	351.78	369.36	387.83
1.2.3. Mantenimiento y Conservacion	30.51	80.00	84.00	88.20	92.61	97.24	102.10	107.21	112.57	118.20	124.11
1.2.4. Viaticos y Gastos de Viaje	77.69	120.00	126.00	132.30	138.92	145.86	153.15	160.81	168.85	177.29	186.16
1.2.5. Dia de la Tercera Edad y el Pensionado	2.18	2.29	2.40	2.52	2.65	2.78	2.92	3.07	3.22	3.38	3.55
1.2.6. Compra Equi. Oficina	11.46	12.03	12.63	13.26	13.93	14.62	15.35	16.12	16.93	17.77	18.66
1.2.7. Materiales-Suministros	344.99	380.00	399.00	418.95	439.90	461.89	484.99	509.24	534.70	561.43	589.50
1.2.8. Servicios Públicos	239.04	300.00	315.00	330.75	347.29	364.65	382.88	402.03	422.13	443.24	465.40
1.2.9. Comunicación y Transporte	22.41	23.53	24.71	25.94	27.24	28.60	30.03	31.53	33.11	34.76	36.50
1.2.10. Impresos y Publicaciones	0.49	5.00	5.25	5.51	5.79	6.08	6.38	6.70	7.04	7.39	7.76
1.2.11. Fotocopias	25.57	30.00	31.50	33.08	34.73	36.47	38.29	40.20	42.21	44.32	46.54
1.2.12. Intereses, Comisiones, Gastos Bancarios	0.22	5.00	5.25	5.51	5.79	6.08	6.38	6.70	7.04	7.39	7.76
1.2.13. Dotacion Empleados Públicos, Obreros	12.8	13.44	14.11	14.82	15.56	16.34	17.15	18.01	18.91	19.86	20.85
1.2.14. Capacitacion Bienestar Social	3.7	5.00	5.25	5.51	5.79	6.08	6.38	6.70	7.04	7.39	7.76
1.2.15. Arrendamientos	64.29	68.00	71.40	74.97	78.72	82.65	86.79	91.13	95.68	100.47	105.49
1.2.16. Gastos Electorales	0.02	5.00	5.25	5.51	5.79	6.08	6.38	6.70	7.04	7.39	7.76
1.2.17. Devolucion de cobros irregulares	0.7	5.00	5.25	5.51	5.79	6.08	6.38	6.70	7.04	7.39	7.76
1.2.18. Relaciones Públicas	25.56	27.00	28.35	29.77	31.26	32.82	34.46	36.18	37.99	39.89	41.89
1.2.19. Ración y Traslado de Presos	3.27	3.44	3.61	3.79	3.98	4.18	4.39	4.61	4.84	5.08	5.34
1.2.20. Otros Gastos Generales	0.97	1.02	1.07	1.12	1.18	1.24	1.30	1.37	1.44	1.51	1.58
1.3. Transferencias	2316.43	2619.37	2750.34	2887.86	3032.25	3183.86	3343.05	3510.21	3685.72	3870.00	4063.50
1.3.1. Concejo Municipal	264.48	277.09	290.94	305.49	320.77	336.80	353.64	371.33	389.89	409.39	429.86
1.3.2. Personería Municipal	86.93	92.07	96.67	101.51	106.58	111.91	117.51	123.38	129.55	136.03	142.83
1.3.3. Trans.Nomina. Sector Privado	430.32	451.85	474.44	498.16	523.07	549.23	576.69	605.52	635.80	667.59	700.97
1.3.3.1. Subsidio Familiar	64.85	68.09	71.49	75.07	78.82	82.76	86.90	91.25	95.81	100.60	105.63
1.3.3.2. Aporte Patronal. EPS.	137.8	144.70	151.94	159.53	167.51	175.88	184.68	193.91	203.61	213.79	224.48
1.3.3.3. Riesgos Profesionales	13.12	13.78	14.47	15.19	15.95	16.75	17.59	18.47	19.39	20.36	21.38
1.3.3.4. Aporte Patronal Fondo Pensiones	194.55	204.28	214.49	225.22	236.48	248.30	260.72	273.75	287.44	301.81	316.91

PROYECCION DE LOS GASTOS DEL MUNICIPIO PERIODO 2009- 2018

DESCRIPCION GASTO	PROYECCIONES (IPC.5%) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y 6% GASTOS DE INVERSION.S.G.P.										
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.3.3.5. Seguridad Social Salud Concejales	20	21.00	22.05	23.15	24.31	25.53	26.80	28.14	29.55	31.03	32.58
1.3.4. Trans. Nomina Sector. Publico	81.04	85.11	89.37	93.83	98.53	103.45	108.62	114.06	119.76	125.75	132.03
1.3.4.1. SENA	8.1	8.51	8.94	9.38	9.85	10.34	10.86	11.40	11.97	12.57	13.20
1.3.4.2. I.C.B.F.	48.63	51.07	53.62	56.30	59.12	62.08	65.18	68.44	71.86	75.45	79.23
1.3.4.3. E.S.A.P.	8.1	8.51	8.94	9.38	9.85	10.34	10.86	11.40	11.97	12.57	13.20
1.3.4.4. I.T.I.	16.21	17.02	17.87	18.76	19.70	20.69	21.72	22.81	23.95	25.15	26.40
1.3.5. Transferencias Pensiones y Jubilaciones	275.49	379.76	398.75	418.69	439.62	461.60	484.68	508.91	534.36	561.08	589.13
1.3.5.1. Cutas Partes y Bonos Pesonales	28.1	120.00	126.00	132.30	138.92	145.86	153.15	160.81	168.85	177.29	186.16
1.3.5.2. Pagos mersadas Pensiondos	212.04	222.64	233.77	245.46	257.73	270.62	284.15	298.36	313.28	328.94	345.39
1.3.5.3. Pago Pensionados mesada Junio Diciembre	35.35	37.12	38.98	40.92	42.97	45.12	47.38	49.74	52.23	54.84	57.59
1.3.5.4. Gastos Funerarios Pensionados		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.5. Otras Transferencias Corrientes	1178.17	1333.49	1400.16	1470.17	1543.68	1620.87	1701.91	1787.00	1876.35	1970.17	2068.68
1.3.5.1.SentenciasJudiciales ,laudos y Conciliaciones	25.36	200.00	210.00	220.50	231.53	243.10	255.26	268.02	281.42	295.49	310.27
1.3.5.2. Pago Cesantias Acumuladas	113.26	118.92	124.87	131.11	137.66	144.55	151.78	159.36	167.33	175.70	184.48
1.3.5.3..Aporte Federacion Colomb. Mpios.	3.25	3.41	3.58	3.76	3.95	4.14	4.35	4.57	4.80	5.04	5.29
1.3.5.4. Cortoli-. Sobretasa Ambiental	1001.3	971.16	1019.72	1070.70	1124.24	1180.45	1239.47	1301.45	1366.52	1434.85	1506.59
1.3.5.5.. Simit. (55%)	30	30.00	31.50	33.08	34.73	36.47	38.29	40.20	42.21	44.32	46.54
1.3.5.6. Simit. (10%)	5	10	10.50	11.03	11.58	12.16	12.76	13.40	14.07	14.77	15.51
2. INVERSION.	30483.6	32326.9	34113.1	35227.9	33242.4	31710.2	32965.8	32014.6	32129.9	31816.7	30779.2
2.1, Recursos Propios.	1848.23	4623.0	4421.5	3417.0	4009.9	4677.0	6369.6	6819.5	7297.4	7806.1	8547.0
2.2, Recursos de S.G. Transferencias	6689.2	6700.1	7097.2	7542.8	8017.0	8521.8	9059.2	9631.3	10240.5	10889.0	11579.6
2.2,1, SALUD	4135.9	4135.9	4379.2	4661.6	4963.0	5284.6	5627.7	5994.0	6384.9	6802.1	7247.4
2.2,1,1,Regimen Subsidiado	2340.9	2340.9	2481.3	2630.9	2789.6	2957.9	3136.3	3325.5	3526.1	3738.9	3964.5
2.2.1.1.1. Subsidi. Continuidad	2305.2	2305.2	2443.49	2590.10	2745.51	2910.24	3084.85	3269.94	3466.14	3674.11	3894.55
2.2.1.1.1. Subsidi. Ampliacion	35.7	35.7	37.81	40.84	44.10	47.63	51.44	55.56	60.00	64.80	69.98
2.2.2. Fosyga Continuidad	1123.1	1123.1	1190.52	1285.76	1388.62	1499.71	1619.69	1749.26	1889.20	2040.34	2203.57
2.2.3. Fosyga Ampliacion	4.2	4.2	4.40	4.75	5.13	5.54	5.98	6.46	6.98	7.54	8.14
2.2,1,2, Prestacion de Servicios	256.7	256.7	272.1	288.4	305.7	324.1	343.5	364.1	386.0	409.1	433.7
2.2.1.2.1, Prestacion de Servicios	256.7	256.7	272.10	288.43	305.73	324.08	343.52	364.13	385.98	409.14	433.69
2.2.1.2.2, Prestaci Aporte. Patronal			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2,1,3, Salud Pública	145.8	145.8	154.56	163.83	173.66	184.08	195.13	206.83	219.24	232.40	246.34
2.2,1,4, ETESA,	188.4	188.4	199.70	211.69	224.39	237.85	252.12	267.25	283.28	300.28	318.30
2.2,2, EDUCACION.	641.0	641.1	679.5	720.3	763.5	809.3	857.9	909.4	963.9	1021.8	1083.1
2.2.2.1, Alimentación Escolar	51.5	51.5	54.62	57.90	61.37	65.06	68.96	73.10	77.48	82.13	87.06
2.2.2.2, Calidad.	589.5	589.5	624.92	662.42	702.16	744.29	788.95	836.28	886.46	939.65	996.03
2.2,3, PROPOSITO GENERAL.	1912.3	1923.1	2038.5	2160.8	2290.5	2427.9	2573.6	2728.0	2891.7	3065.2	3249.1
2.2.3.1, Agua Potable Saneamiento B.	531	531.0	562.87	596.64	632.44	670.39	710.61	753.25	798.44	846.35	897.13
2.2.3.2, Libre Destinacion	582.1	592.1	627.64	665.29	705.21	747.53	792.38	839.92	890.31	943.73	1000.36
2.2.3.3, Deporte y Recreación.	78.4	78.4	83.06	88.05	93.33	98.93	104.86	111.16	117.82	124.89	132.39
2.2.3.4, Cultura	58.8	58.8	62.30	66.03	70.00	74.20	78.65	83.37	88.37	93.67	99.29
2.2.3.5, FONPET.	66	66.0	69.99	74.19	78.64	83.36	88.36	93.66	99.28	105.24	111.56
2.2.3.6, Invrson Otros Sectores	596	596.8	632.65	670.61	710.85	753.50	798.71	846.63	897.43	951.27	1008.35
2.3, INVERSION CON REGALIAS	21528.5	20583.0	22152.6	23804.4	20728.5	18000.0	17000.0	15000.0	14000.0	12500.0	10000.0
2.3.1, Educaon, Salud, Agua. Potable y											
2.3.2,Saneamieno Basico. Mrtalidad Infantil.75%	16146.4	15437.3	16614.5	17853.3	15546.4	13500.0	12750.0	11250.0	10500.0	9375.0	7500.0

PROYECCION DE LOS GASTOS DEL MUNICIPIO PERIODO 2009- 2018

DESCRIPCION GASTO	PROYECCIONES (IPC.5%) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y 6% GASTOS DE INVERSION.S.G.P.										
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2.3.3, Proyectos Prioritarios 15%	2688.1	850.3	1286.1	1734.2	2878.4	2700.0	2550.0	2250.0	2100.0	1875.0	1500.0
2.3.4, Interventorias, 5%	1076.4	1141.0	1209.5	1282.0	1050.0	900.0	850.0	750.0	700.0	625.0	500.0
2.3.5, Puesta en marcha Proyectos 5%	1076.4	1141.0	1209.5	1282.0	1050.0	900.0	850.0	750.0	700.0	625.0	500.0
2.4, FONDOS ESPECIALES	417.7	420.7	441.7	463.8	487.0	511.4	536.9	563.8	592.0	621.6	652.7
2.4.1, Bomberos	96.5	96.5	101.33	106.39	111.71	117.30	123.16	129.32	135.79	142.57	149.70
2.4.2, Seguridd	104.5	104.5	109.73	115.21	120.97	127.02	133.37	140.04	147.04	154.39	162.11
2.4.3, Solidaridad y Restribucìon	114	114.0	119.69	125.67	131.96	138.56	145.48	152.76	160.40	168.42	176.84
2.4.4, Vivienda de Interes	35.6	38.6	40.55	42.58	44.71	46.94	49.29	51.75	54.34	57.06	59.91
2.4.4, Deporte.	67.1	67.1	70.46	73.98	77.68	81.56	85.64	89.92	94.42	99.14	104.09
2.5, Invesion Recursos Gestionados											
2.6, Invesion Recurso del Credito.											
3. SERVICIOS DE LA DEUDA	2164.37	2237.158	2441.793	3636.407	1811.58	1270	0	0	0	0	0
3.1. Recursos Propios	1623.19	0	405	1800	1540	1270	0	0	0	0	0
3.1.1. Capital	1061.92			1000.00	1000.00	1000					
3.1.2. Intereses	561.27		405.00	800.00	540.00	270					
3.2. Sistema General Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.2.1. Capital											
3.2.2. Intereses											
3.3. Regalias	541.18	2237.16	2036.793	1836.41	271.58	0	0	0	0	0	0
.3.3.1. Capital	354.09	1679.69	1679.69	1679.68	263.67						
3.3. 2.Intereses	187.09	557.47	357.10	156.73	7.91						
TOTAL GASTOS	38523.7	40972.2	43430.6	46076.5	42619.4	40916.5	41291.5	40749.3	41294	41431.6	40867.5
INGRESOS	38523.7	40972.25	43430.58	46036.42	42619.38	40916.54	41291.53	40749.03	41294	41431.6	40667.5

GASTOS CORRIENTES LEY 617 DE 2000

DESCRIPCION GASTO MELGAR	PRESTO	PROYECCIONES (IPC.5%)									
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
1. FUNCIONAMIENTO	5437.0	5855.98	6141.43	6441.14	6755.84	7086.28	7433.24	7797.55	8180.07	8581.72	
1.1. Servicios Personales	2448.3	2717.84	2846.37	2981.34	3123.05	3271.84	3428.08	3592.13	3764.38	3945.25	
1.1.1. Gastos de Nomina	2448.3	2717.84	2846.37	2981.34	3123.05	3271.84	3428.08	3592.13	3764.38	3945.25	
1.1.1.1. Sueldos	1634.9	1716.68	1802.51	1892.64	1987.27	2086.63	2190.96	2300.51	2415.54	2536.31	
1.1.1.2. Trabajadores oficiales	93.0	97.61	102.49	107.61	112.99	118.64	124.58	130.80	137.34	144.21	
1.1.1.3. Servicios Técnicos	24.0	25.24	26.50	27.83	29.22	30.68	32.22	33.83	35.52	37.29	
1.1.1.4. Honorarios	207.1	217.49	228.37	239.79	251.78	264.37	277.58	291.46	306.04	321.34	
1.1.1.5. Prima de Navidad	140.81	147.11	147.11	147.11	147.11	147.11	147.11	147.11	147.11	147.11	
1.1.1.6. Prima de Vacaciones	63.1	66.29	69.60	73.08	76.73	80.57	84.60	88.83	93.27	97.94	
1.1.1.7. Bonificación de Dirección	27.3	28.61	30.04	31.55	33.12	34.78	36.52	38.34	40.26	42.27	
1.1.1.8. Indemniz..Vacacion-despidos	90.8	95.35	100.12	105.12	110.38	115.90	121.69	127.78	134.17	140.88	
1.1.1.9. Indemnizacion por despidos	1.0	1.09	1.15	1.20	1.26	1.33	1.39	1.46	1.54	1.61	
1.1.1.10. Subsidio de Alimentación	57.8	60.64	63.67	66.85	70.20	73.71	77.39	81.26	85.32	89.59	
1.1.1.11. Bonificación por Recreación	31.5	33.08	34.73	36.47	38.29	40.20	42.21	44.32	46.54	48.87	
1.1.1.12. Auxilio de Transporte	33.8	35.48	37.25	39.12	41.07	43.13	45.28	47.55	49.92	52.42	
1.1.1.13. Prima de Servicios	69.9	73.37	77.04	80.89	84.94	89.19	93.65	98.33	103.24	108.41	
1.1.1.14. Otros Gastos Servicios Personales	114.1	119.80	125.79	132.08	138.69	145.62	152.90	160.55	168.57	177.00	
1.2. Gastos Generales	1340.50	1407.53	1477.90	1551.80	1629.39	1710.86	1796.40	1886.22	1980.53	2079.56	
1.2.1. Impuestos, y Multas	4.75	4.99	5.24	5.50	5.77	6.06	6.37	6.68	7.02	7.37	
1.2.2. Gastos seguros	250.00	262.50	275.63	289.41	303.88	319.07	335.02	351.78	369.36	387.83	
1.2.3. Matenimiento y Conservacion	80.00	84.00	88.20	92.61	97.24	102.10	107.21	112.57	118.20	124.11	
1.2.4. Viaticos y Gastos de Viaje	120.00	126.00	132.30	138.92	145.86	153.15	160.81	168.85	177.29	186.16	
1.2.5. Dia de la Tercera Edad y el Pensionado	2.29	2.40	2.52	2.65	2.78	2.92	3.07	3.22	3.38	3.55	
1.2.6. Compra Equi. Oficina	12.03	12.63	13.26	13.93	14.62	15.35	16.12	16.93	17.77	18.66	
1.2.7. Materiales-Suministros	380.00	399.00	418.95	439.90	461.89	484.99	509.24	534.70	561.43	589.50	
1.2.8. Servicios Públicos	300.00	315.00	330.75	347.29	364.65	382.88	402.03	422.13	443.24	465.40	
1.2.9. Comunicación y Transporte	23.53	24.71	25.94	27.24	28.60	30.03	31.53	33.11	34.76	36.50	
1.2.10. Impresos y Publicaciones	5.00	5.25	5.51	5.79	6.08	6.38	6.70	7.04	7.39	7.76	
1.2.11. Fotocopias	30.00	31.50	33.08	34.73	36.47	38.29	40.20	42.21	44.32	46.54	
1.2.12. Intereses, Comisiones, Gastos Bancarios	5.00	5.25	5.51	5.79	6.08	6.38	6.70	7.04	7.39	7.76	
1.2.13. Dotación Empleados Públicos, Obreros	13.44	14.11	14.82	15.56	16.34	17.15	18.01	18.91	19.86	20.85	
1.2.14. Capacitacion Bienestar Social	5.00	5.25	5.51	5.79	6.08	6.38	6.70	7.04	7.39	7.76	
1.2.15. Arrendamientos	68.00	71.40	74.97	78.72	82.65	86.79	91.13	95.68	100.47	105.49	
1.2.16. Gastos Electorales	5.00	5.25	5.51	5.79	6.08	6.38	6.70	7.04	7.39	7.76	
1.2.17. Devolucion de cobros irregulares	5.00	5.25	5.51	5.79	6.08	6.38	6.70	7.04	7.39	7.76	
1.2.18. Relaciones Públicas	27.00	28.35	29.77	31.26	32.82	34.46	36.18	37.99	39.89	41.89	
1.2.19. Ración y Traslado de Presos	3.44	3.61	3.79	3.98	4.18	4.39	4.61	4.84	5.08	5.34	
1.2.20. Otros Gastos Generales	1.02	1.07	1.12	1.18	1.24	1.30	1.37	1.44	1.51	1.58	
1.3. Transferencias	1648.21	1730.62	1817.15	1908.01	2003.41	2103.58	2208.76	2319.20	2435.16	2556.91	
1.3.1. Concejo Municipal	277.09	290.94	305.49	320.77	336.80	353.64	371.33	389.89	409.39	429.86	
1.3.2. Personería Municipal	92.07	96.67	101.51	106.58	111.91	117.51	123.38	129.55	136.03	142.83	
1.3.3. Trans.Nomina. Sector Privado	451.85	474.44	498.16	523.07	549.23	576.69	605.52	635.80	667.59	700.97	
1.3.3.1. Subsidio Familiar	68.09	71.49	75.07	78.82	82.76	86.90	91.25	95.81	100.60	105.63	
1.3.3.2. Aporte Patronal. EPS.	144.70	151.94	159.53	167.51	175.88	184.68	193.91	203.61	213.79	224.48	
1.3.3.3. Riesgos Profesionales	13.78	14.47	15.19	15.95	16.75	17.59	18.47	19.39	20.36	21.38	
1.3.3.4. Aporte Patronal Fondo Pensiones	204.28	214.49	225.22	236.48	248.30	260.72	273.75	287.44	301.81	316.91	

GASTOS CORRIENTES LEY 617 DE 2000

DESCRIPCION GASTO MELGAR	PRESTO	PROYECCIONES (IPC.5%)									
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
2.3.3, Interventorias, 5%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.3.4, Puesta en marcha Proyectos 5%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.4, FONDOS ESPECIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.4.1, Bomberos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.2, Seguridd		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.3, Solidaridad y Restribucion		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.4, Vivienda de Interes		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.4, Deporte.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5, Invesion Recursos Gestionados											
2.6, Invesion Recursos del Credito.											
3. SERVICIOS DE LA DEUDA	1623.19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.1. Recursos Propios	1623.19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.1.1. Capital	1061.92										
3.1.2. Intereses	561.27										
3.2. Sistema General Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.2.1. Capital											
3.2.2. Intereses											
3.3. Regalias	0.00	0	0.00	0	0						
3.3.1. Capital											
3.3.2. Intereses											
TOTAL GASTOS	7060.2	5937.0	6222.4	6522.1	6836.8	7167.3	7514.2	7878.5	8261.1	8662.7	

COMPORTAMIENTO INGRESOS DEL MUNICIPIO PERIODO 2005-2008

TABLA. No.2	HISTORICOS				CRECIMIENTO		
	2005	2006	2007	2008	2006/2005	2007/2006	Promedio
	2005	2006	2007	2008	2006/2005	2007/2006	Promedio
1. INGRESOS CORRIENTES	21603.52	37720.68	40435.67	38523.65	74.0	7.2	42.0
1.1. Ingresos Tributarios	7010.89	7380.51	9424.03	9165.4	5.3	27.7	16.5
1.1.1. Predial Vigencia e Intereses	1505.52	1652.35	2308.34	2.658	9.8	39.7	24.8
1.1.2. Predial Vigencia Anteriores e Intereses	910.82	845.66	1350.29	703.00	-7.2	59.7	26.3
1.1.3. Sobrera Ambiental.Vigen.act.y anter	671.81	700.89	958.19	971.20	4.3	36.7	20.5
1.1.4. Industria yComercio.Vigenc y Anterior	1558.4	1765.81	2112.4	1592.90	13.3	19.6	0.5
1.1.5. Retenciones de Industria y Comercio				771.03			
1.1.6. Avisos y Tableros	189.58	147.97	158.9	208.92	-21.9	7.4	-7.3
1.1.7. Espectáculos Públicos	3.02		3.2	3.41	-100.0		
1.1.8. Delineación Urbana	149.84	289.16	336	293.2	93.0	16.1	101.0
1.1.9. Ocupación Vías Plazas	0	0.14	1.45	0.71		935.7	
1.1.10. Deguello de Ganado Ma. Men.	0.53	44.51	19.61	35.21	8298.1	-55.9	
1.1.11. Estampillas	6.00	6.57	0.00		9.5	-100.0	
1.1.12. Sobre Tasa a la Gasolina	1690.72	1863.46	1862.70	1787.79	10.2	5.7	13.1
1.1.13. Licencias de Construcción	324.65	63.99	312.42	139.90	-80.3	6.0	-38.0
1.1.14. Otros			0.83				
1.2. Ingresos no Tributarios	14592.63	22595706	31011.64	29358.25	154743.3		34.2
1.2.1. Tasas. Albedo Público, Otras Tasas	850.79	870.12	1130.02	947.38	2.3	29.9	
1.2.2. Expendio de Carne				22.50			
1.2.3. Paz y Salvos				4.70			
1.2.4. Certificaciones				6.73			
1.2.5. Reintegros				0.08			
1.2.5. Gaceta Oficial				35.57			
1.2.7. Sanidad -Control Sanitario-	17.33	19.5	15.2	18.09	12.5	-22.1	
1.2.8. Circulación y Transito	80.39	125.26	128.24	127.03	55.8	2.4	29.1
1.2.9. Pezas y Medidas.			19.6	26.63			
1.2.10. Multas	182.85	233.8	253.26	223.50	27.9	8.3	18.1
1.2.11. Rentas Contractual y Arrendamientos	41.93	36.85	47.00	79.38	-12.1	27.5	
1.2.12. Partici. Sistema General Particip	2006.08	2070.61	3444.57	4191.02	3.2	66.4	
1.2.12.1, Participación S.G.P.	486.49	539.77	1093.38	4191.02	11.0	102.6	
1.2.12.1.1. Alimentación Escolar	44.04	50.53	77.63	45.39	14.7	53.6	
1.2.12.1.2. Educación Calidad	442.45	489.24	520.71	528.55	10.6	6.4	
1.2.12.1.3. Salud Pública			153.87	132.47			
1.2.12.1.4. Prestación de servicios	380.35	403.56	341.17	227.67			
1.2.12.2, Inversión Forzosa.S.G.P.	1519.59	1530.84	2351.19	1628.47	0.7	53.6	
1.2.12.2.1. Agua PotableSaneamiento Bási	483.40	486.98	747.92	466.74			
1.2.12.2.2. Deporte	47.16	47.5	72.98	72.38			
1.2.12.2.3. Cultura	35.37	35.63	54.72	54.27			
1.2.12.2.4. Otros sectores	495.17	498.83	766.16	420.79			
1.2.12.2.5. FONPET.				50.37			
1.2.12.3. Libres Destinacion S.G.P.	458.49	461.9	709.41	563.92			
1.2.13, Fondos Especiales	2478.9	3885.3	5663.9	3750.3	56.7	45.8	51.0
1.2.13.1. Fondo Local de Salud	2208.4	2323.0	5069.2	3435.9	5.2	118.2	61.7
1.2.13.1.1 Regimen Subsidiado-Continuidad	1317.7	1142.60	2071.35	2130.59			
1.2.13.1.2. Regimen Subsidiado Ampliacion	37.3	98.47	112.54	32.58			
1.2.13.1.3. Fosyga Continuidad	591.1	817.41	496.71	1123.10			
1.2.13.1.4. Fosyga Ampliacion	8.1		1076.35	4.20			
1.2.13.1.5.Otros Recurs Fondo Local Salud	123.5	131.44	189.00			43.8	
1.2.13.1.6. Regalias			986.00				
1.2.13.1.7. ETESA	130.6	133.10	137.20	145.43			
1.2.13.2. Fondo del Deporte	1.9	177.56	59.20	46.10	9147.9	-66.7	
1.2.13.3. Fondo de Bomberos	143.3	113.31	142.90	91.04	-20.9	26.1	
1.2.13.4. Fondo de Seguridad		543.60	301.90	131.14		-44.5	
1.2.13.5. Fondo de Vivienda Interes Social		602.36	4.00			-99.3	
1.2.13.6. Fondo de Solidarida y Redistribuc	124.4	120.38	82.50	46.10	-3.3	-31.5	
1.2.13.7. Fondo de Protección de Cuenca H	0.9	5.11			461.5	-100.0	
1.2.13.8. Otros Recursos de los fondos			4.20				
1.2.14, Regalias Petroleras	8934.32	22588465	20309.9	21528.49	252728.0	9.0	
1.2.14.1. Libre Destinación (5%)	442.47	1,129,421	1015.5	1076.43	255153.8		
1.2.14.2. Interventorias (5%)	442.47	1,129,421	1015.5	1076.43	255153.8		
1.2.14.3. Inversión (75%)	7964.42	16,941,320	15232.4	16146.36	212612.5		
1.2.14.4. Regalia (15%)		3,388,264	3046.5	3229.27			
1.2.15. Otros Ingresos no Tributarios	84.96	38.51	53.00	25.38	-54.7	37.6	
2. Recursos De Capital	18270.63	14105.62	24180.508	0	-22.8	71.0	24.1
2.1. Del Credito	4500	2500			-44.4	-100.0	
2.2. Recursos Del Balance al 31 Dici-2003			22653.31				
2.3 Rendimientos Financieros	1146.21	106.71	1526.4			1330.4	
2.4. Recursos Cofinanciación y Convenios	57.62	25.98				-100.0	
2.6. Cancelación de Reservas-2004-2005	605.38	7450.73			1130.8	-100.0	
2.7, Saldos sin Ejecutar al 2003-2004-	11961.42	4022.2	0.798	0	-66.4		
2.7.1. S.G.P.	835.3	432.8			-48.2		
2.7.2. Fondos Especiales		509.08					
2.7.3. Convenios	115	271.68			136.2		
2.7.4. Regalias.Petrolíferas	8803.99	1379.26			-84.3		
2.7.5. Ingresos Correnres libre destinacion		961.22					
2.9. Otros Recursos de Capital	2207.13	468.16	0.798		-78.8	-99.8	
TOTAL INGRESOS	39874.15	51826.3	64616.178	38523.65	30.0	24.7	25.9

COMPORTAMIENTO GASTOS DEL MUNICIPIO PERIODO 2005- 2008							
TABLA.No.3	DATOS HISTORICOS			PRESTO	CRECIMIENTO		
	2005	2006	2007	2008	2006/2005	2007/2006	CRECIMIENTO PROMEDIO
	1. FUNCIONAMIENTO	4531.9	5450.02	5904.37	5876.67	20.27	8.34
1.1. Servicios Personales	1545.76	1741.05	2049.97	2466.82	12.63	17.74	15.18
1.1.1. Gastos de Nomina	1545.76	1741.05	2049.97	2466.82	12.63	17.74	15.18
1.1.1.1. Sueldos	1004.88	1123.82	1174.6	1557.08	11.84	4.52	8.18
1.1.1.2. Trabajadores oficiales		0.99	120.24	88.53		12045.45	
1.1.1.3. Servicios Técnicos	1.7	20.75	7.09	22.9	1120.59	-65.83	
1.1.1.4. Honorarios	209.02	213	383.2	197.27	1.90	79.91	
1.1.1.5. Prima de Navidad	86.1	93.5	117.09	134.1	8.59	25.23	
1.1.1.6. Prima de Vacaciones		49.69	50.6	60.12		1.83	
1.1.1.7. Bonificación de Dirección	15.19	14.93	18.16	26.95	-1.71	21.63	
1.1.1.8. Indemniz..Vacaion-despidos	63.16	49.99	52.4	87.47	-20.85	4.82	
1.1.1.9. Auxilio de Transporte	20.81	23.12	24.95	32.18	11.10	7.92	
1.1.1.10. Prima de Servicios	29.73		50.14	66.56			
1.1.1.11. Subsidio de Alimentación				55			
1.1.1.12. Bonificación por Recreación				30			
1.1.1.13. Reservas Pesup- Serv.Person		65.48	1.5			-97.71	
1.1.1.14. Otros Servicios Personales	115.17	85.78	50	108.66	-25.52	-41.71	
1.2. Gastos Generales	1174.455	1011.37	1306.21	1093.42	-13.89	29.15	7.63
1.2.1. Impuestos, Tasa y Multas		9.16	10	4.52		9.17	
1.2.2. Gastos seguros	87.7	82.87	64.84	223.03	-5.51	-21.76	
1.2.3. Mantenimiento y Conservacion	111.46	89.79	83	30.61	-19.44	-7.56	
1.2.4. Viaticos y Gastos de Viaje	105.57	105.75	137.41	77.65	0.17	29.94	
1.2.5. Mant. Equi. Oficina							
1.2.6. Compra Equi. Oficina	199	40.66	9.7	11.15	-79.57	-76.14	
1.2.7. Materiales-Suministros	246.49	227.36	394	344.3	-7.76	73.29	
1.2.8. Servicios Públicos	228.09	214.38	202.31	239.04	-6.01	-5.63	
1.2.9. Comunicación y Transporte	22.53	19.06	24.44	22.4	-15.40	28.23	
1.2.10. Impresos y Publicaciones	57.14	30.04	43.8	0.49	-47.43	45.81	
1.2.11. Fotocopias	19.85	17.12	19.45	25.57	-13.75	13.61	
1.2.12. Dotacion Empleados	9.5	8.77	10.73	12.8	-7.68	22.35	
1.2.13. Capacitacion Bienestar Social			13.3	3.7			
1.2.14. Arrendamientos	68	68.9	160.32	64.29	1.32	132.69	
1.2.15. Reservas Gasto Generales			14.53				
1.2.16. Dia de la Tercera Edad				2.13			
1.2.17. Intereses Comsio Gtos Bancario				0.22			
1.2.18. Otros Gastos Generales	19.125	97.51	118.38	31.52	409.86	21.40	
1.3. Transferencias	1811.66	2697.6	2548.19	2316.43	48.90	-5.54	21.68
1.3.1. Concejo Municipal	247.51	227.18	229.08	264.48	-8.21	0.84	
1.3.2. Personería Municipal	63.77	73.51	82.4	86.93	15.27	12.09	
1.3.3. Fondo de Pensiones	113.11	128.59	150.25	194.55	13.69	16.84	
1.3.4. Trans.Nomina. Sector Privado	41.81	44.58	56.26	77.98	6.63	26.20	
1.3.5. Trans. Nomina Sector. Publico	57.69	61.6	83.72	81.04	6.78	35.91	
1.3.6. Cotas Partes y Bonos Pension	9.29		45.56	58.01	-100.00		
1.3.7. Prevision y Seguridad Social EPS.	94.26	100.37	121.25	137.8	6.48	20.80	
1.3.8. Pensionados (Mesadas)	206.57	220.83	217.47	248.4	6.90	-1.52	
1.3.9. Cesantias	159.37	136.97	107.18	132.37	-14.06	-21.75	
1.3.10. Sentencias y Conciliaciones	145.04	1026.76	401.06	26.36	607.92	-60.94	
1.3.11. Federaci -Colombiana Mpios	1.43	1.52	1.63	3.25	6.29	7.24	
1.3.12. Cortoli- Sobretasa Ambiental	671.81	706.76	960.46	1001.3	5.20	35.90	
1.3.13. Vigencias Expiradas		30.53	87.54	30		186.73	
1.3.14. Simit. (10% y 55%)			88.05	35			
1.3.15. Seguridad Social Concejales				20			
1.3.16. Convenios							
1.4. Deficit.Gastos Funcionamiento							
2. Inversión	35637.7	31771.3	52114.6	30482.6	-10.85	64.03	26.59
2.1. Ingresos Ctes Libre Destinación	8440.8	3100.27	5000.32	2797.90	-63.27	61.29	
2.2. Sistema.General.Participaciones.SGP.	2687.3	1516.76	1808.69	1912.3	-43.56	19.25	
2.3. Sistema.General.Parti.1/12 ava ,SGP	177.5	162.39	129.33	138	-8.53	-20.36	
2.4. Fondos Especiales	3376.74	5181.72	6784.92	4519.00	53.45	30.94	
2.4.1. Local de Salud	3274.79	4840.5	5781.6523	4136.9	47.81	19.44	
2.4.2. Solidaridad y Redistribucion Ingresos	101.95	111	113.99	114	8.88	2.69	
2.4.3. Seguridad		70.32	504.8	104.5		617.86	
2.4.4. Proteccion de Cuencas Hidricas	38.06	30.83			-19.00	-100.00	
2.4.5. Deporte			269.48	67.1			
2.4.6. Bomberos Oficiales Mpio.	99.5	129.07	115	96.5	29.72	-10.90	
2.5. Regalias Petroleras	18373.85	16596.66	37103.62	20982.32			
2.6. Vivienda Interes Social		865.66	41	36.6			
2.6. Cofinanciada		371.06					
2.7 Vigen expiradas o saldos sin ejecutar	37.4	1231.76					
2.8. Reservas Presupuestales	378.27	2517.58					
2.9. Convenios	2028.32	67.58	1131.73				
2.10. Recursos del Credito			2499.89				
3. Servicio de La Deuda	584.64	838.35	1164.97	2164.37	43.40	38.96	0
3.1, Recuros Propios	584.64	838.35	1164.97	1623.19			
3.1. Abono a Capital	500	324.75	1164.97	1061.92	-35.05	258.73	
3.2. Abono a Intereses	84.64	513.6		561.27	506.81	-100.00	
3.2, Regalias	0.00	0.00	0.00	541.18			
3.2.1. Intereses				187.09			
3.2.2. Capital				354.09			
TOTAL GASTOS	40754.225	38059.71	61683.8	38523.7	-6.61	62.07	55.46

PASIVOS CONTINGENTES DEL MUNICIPIO A OCTUBRE 21 DE 2008					
No.	CLASE	DEMANDAS	VALOR	SIN VALOR	%
1	Nulidad Restablecimienot del Derecho	15	204.49	4	4.02
2	Contractual	4	3251.39	0	63.92
3	Revocatoria Directa	3	3.57	1	0.07
4	Acción Popular	11	765.4	0	15.05
5	Ejecutivo	1	190	0	3.74
6	Ordinario Laboral	1	37.78	0	0.74
7	Acción de Repetición	8	633.96	0	12.46
8	Simple Nulidad	1	0	1	0.00
TOTAL		44	5086.59	6	100

Fuente: del Estudio - Información Area Juridica del Municipio de Melgar -

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA CON PROYECTO AL 2013

CONCEPTO	EJECUCIONES							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
(= INGRESOS CORRIENTES	37720.7	40435.67	38523.63	40972.25	43430.58	46036.42	42619.38	40917
(= TOTAL GASTOS								
(=) INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	9273.16	11779.76	10249.66	10833.52	11483.53	12172.54	12902.89	13677.1
(-) GASTOS CORRIENTES	5450.02	5904.37	5875.7	6408.2	6875.7	7712.13	7565.38	7936.26
(= AORRO OPERACIONAL	3823.14	5875.39	4373.96	4425.32	4607.83	4460.41	5337.51	5740.81
(+ INTERESES DEUDA PAGADOS		846.22	748.36	587.47	367.01	956.73	547.91	270
(+ INTERESES DEUDA CAUSADOS								
(+ INTERESES DEL CREDITO NUEVO					405			
(= TOTAL INTERESES	0	846.22	748.36	587.47	772.01	956.73	547.91	270
INT) / , AHORRO OPERACIONAL . INT/AO	0.00	14.40	17.11	13.28	16.75	21.45	10.27	4.70
NIVEL DE ENDEUDAMIENTOT (INT/AO)	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
(+) SALDO DEUDA VIGENCIA ANTERIOR	7037.75	7037.75	6718.74	5302.73	3623.05	4943.37	2263.69	1000
(+) DESEMBOLSO NUEVO CREDITO					3000			
(-) AMORTIZACIONES EFECTIVAS A LA FECHA								
(-) AMORTIZACIONES DE LA VIGENCIA		319.01	1416.01	1679.68	1679.68	2679.68	1263.67	1000
(=) SALDO DE LA DEUDA	7037.75	6718.74	5302.73	3623.05	4943.37	2263.69	1000.02	0
SALDO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	18.66	16.62	13.76	8.84	11.38	4.92	2.35	0.00
NIVEL DEL INDICADOR	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde

Fuente. Resultado del Estudio

INDICADORES LEY 358-1997	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
INT) / , AHORRO OPERACIONAL . INT/AO		14.40	17.11	13.28	16.75	21.45	20.27	4.70
NIVEL DE ENDEUDAMIENTOT (INT/AO)	Verde							
SALDO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	18.66	16.62	13.76	8.84	11.38	4.92	2.50	0.00
NIVEL DEL INDICADOR	Verde							

FUENTES DE FINANCIACION DEL SERVICIO DE LA DEUDA ACTUAL Y CON PROYECTO 2007 - 2013									
FUENTE DE FINANCIACION	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
RECURSOS REGALIAS	0	0	541.18	2217.16	1836.42	271.58	0	0	4866.34
Capital			354.09	1679.69	1679.69	263.67			3977.14
Intereses			187.09	537.47	156.73	7.91			889.2
RECUROS PROPIOS	0	1165.23	1623.19	0	405	1800	1540	1270	7803.42
Capital		319.01	1061.92			1000	1000	1000	4380.93
Intereses		846.22	561.27		405	800	540	270	3422.49
TOTAL	0	1165.23	2164.37	2217.16	2241.42	2071.58	1540	1270	12669.76

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA SIN PROYECTO AL 2012							
TABLA. No.5	EJECUCIONES						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
(= INGRESOS CORRIENTES	37720.65	40435.67	38523.63	40972.25	43430.58	46036.42	42619.4
(= TOTAL GASTOS							
(=) INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	9273.16	11779.76	10249.66	10833.52	11483.53	12172.54	12902.9
(-) GASTOS CORRIENTES	5450.02	5904.37	5875.7	6408.2	6875.7	7712.13	7565.38
(= AORRO OPERACIONAL	3823.14	5875.39	4373.96	4425.32	4607.83	4460.41	5337.51
(+ INTERESES DEUDA PAGADOS		846.22	748.36	587.47	367.01	156.73	7.91
(+ INTERESES DEUDA CAUSADOS							
(+ INTERESES DEL CREDITO NUEVO							
(= TOTAL INTERESES	0	846.22	748.36	587.47	367.01	156.73	7.91
INT) / , AHORRO OPERACIONAL . INT/AC	0.00	14.40	17.11	13.28	7.96	3.51	0.15
NIVEL DE ENDEUDAMIENTOT (INT/AO)		Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
(+) SALDO DEUDA VIGENCIA ANTERIOR	7037.75	7037.75	6718.74	5302.73	3623.05	1943.37	263.69
(+) DESEMBOLSO NUEVO CREDITO							
(-) AMORTIZACIONES EFECTIVAS A LA FECHA							
(-) AMORTIZACIONES DE LA VIGENCIA		319.01	1416.01	1679.68	1679.68	1679.68	263.69
(=) SALDO DE LA DEUDA	7037.75	6718.74	5302.73	3623.05	1943.37	263.69	0
SALDO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	18.66	16.62	13.76	8.84	4.47	0.57	0.00
NIVEL DEL INDICADOR	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde

Fuente. Resultado del Estudio